

ALCANCE DIGITAL N° 19

# LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXVI

San José, Costa Rica, jueves 29 de mayo del 2014

N° 102

## PODER EJECUTIVO

### DECRETOS

N° 38336

TOMO II

2014  
Imprenta Nacional  
La Uruca, San José, C. R.



CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
5405.00.00	MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO, PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL, DE ANCHURA APARENTE INF	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5406.00.10	- Hilados de filamentos sintéticos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5406.00.20	- Hilados de filamentos artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.20.00	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.30.00	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.41.10	- - - De densidad superior a 70 hilos por cm2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.41.90	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.42.00	- - Teñidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.43.00	- - Con hilados de distintos colores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.44.00	- - Estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.51.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.52.00	- - Teñidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.53.00	- - Con hilados de distintos colores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.54.00	- - Estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.61.00	- - Con un contenido de filamentos de	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
	poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso														
5407.69.00	-- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.71.10	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.72.10	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.73.90	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.74.00	-- Estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.81.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.82.00	-- Teñidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.83.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.84.00	-- Estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.91.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.92.00	-- Teñidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.93.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5407.94.00	-- Estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5408.23.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5408.24.00	-- Estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5408.31.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5408.32.10	--- De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
	igual a 20 hilos por cm2 y peso superior a 200 g/m2														
5408.32.90	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5408.33.10	- - - De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm2 y peso superior a 200 g/m2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5408.33.90	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5408.34.00	- - Estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5508.10.10	- - Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5508.10.20	- - Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5508.20.10	- - Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5508.20.20	- - Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5510.11.00	- - Sencillos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5510.12.00	- - Retorcidos o cableados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5510.20.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5510.30.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

<b>CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>NOTAS</b>
5510.90.00	- Los demás hilados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5512.19.10	- - - De ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5512.19.90	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5512.29.00	- - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5512.91.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5512.99.00	- - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.11.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.12.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.13.00	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.19.00	- - Los demás tejidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.21.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.23.10	- - - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.23.90	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.29.00	- - Los demás tejidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

<b>CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>NOTAS</b>
5513.31.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.39.10	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.39.20	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.39.90	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.41.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.49.10	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.49.20	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5513.49.90	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.11.10	--- De peso superior a 200 g/m2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.11.90	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.12.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.19.10	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

<b>CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>NOTAS</b>
5514.19.90	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.21.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.22.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.23.00	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.29.00	- - Los demás tejidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.30.10	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.30.21	- - - De peso superior o igual a 400 g/m2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.30.29	- - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.30.30	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.30.90	- - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.41.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.42.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.43.00	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5514.49.00	- - Los demás tejidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
5515.19.00	-- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5601.21.11	---- De peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5601.21.21	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5601.21.29	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5601.22.11	---- De peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5601.22.21	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5601.22.29	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5601.29.10	--- Guata	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5601.29.20	--- Artículos de guata	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5601.30.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5602.10.00	- Feltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5602.21.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5602.29.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5602.90.90	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5604.10.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5604.90.90	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
5606.00.00	HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS DE CHENILLA; HILADOS "DE CADENETA"	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5607.21.00	-- Cordeles para atar o engavillar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5607.29.00	-- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5607.50.00	- De las demás fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5607.90.10	-- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5607.90.90	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5608.11.00	-- Redes confeccionadas para la pesca	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5608.19.00	-- Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5608.90.00	- Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5701.10.00	- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5701.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5702.10.00	- Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5702.20.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5702.31.00	-- De lana o pelo	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
	fino														
5702.32.00	- - De materia textil sintética o artificial	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5702.39.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5702.41.00	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5702.42.00	- - De materia textil sintética o artificial	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5702.49.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5702.50.10	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5702.50.20	- - De materia textil sintética o artificial	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5702.50.90	- - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5702.91.00	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5702.92.00	- - De materia textil sintética o artificial	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5702.99.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5703.10.00	- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5703.20.00	- De nailon o demás poliamidas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5703.30.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5703.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5704.10.00	- De superficie inferior o igual a 0.3 m2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5704.90.00	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5705.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECIONADOS	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.10.00	- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
5801.21.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.22.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.23.10	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.23.90	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.26.00	-- Tejidos de chenilla	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.27.10	--- Sin cortar (rizados)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.27.21	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.27.29	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.31.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.32.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.33.00	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.36.00	-- Tejidos de chenilla	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.37.19	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.37.21	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.37.22	---- Otros, en pieza de anchura superior a 350 cm y peso superior a 130 g/m2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.37.29	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5801.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5802.11.00	-- Crudos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5802.19.00	-- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5802.20.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
	textiles														
5802.30.00	- Superficies textiles con mechón insertado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5803.00.10	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5803.00.90	- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5804.10.00	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5804.21.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5804.29.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5804.30.00	- Encajes hechos a mano	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5805.00.00	TAPICERIA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERIA DE AGUJA (POR EJEMPLO: DE "PETIT POINT", DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECIONADAS	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5806.10.10	- - De anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5806.10.90	- - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5806.20.00	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5806.31.10	- - - De densidad superior a 75 hilos por cm2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
5806.31.90	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5806.32.10	- - - De poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5806.32.90	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5806.39.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5806.40.00	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinadas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5808.10.00	- Trenzas en pieza	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5808.90.00	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5809.00.00	TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METALICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 56.05, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN PRENDAS DE VESTIR, TAPICERIA O USOS SIMILARES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5810.10.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5810.91.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5810.92.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5810.99.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5811.00.10	- De tejidos adheridos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5811.00.90	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

<b>CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>NOTAS</b>
5901.10.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5901.90.00	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5903.10.00	- Con poli(cloruro de vinilo)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5903.20.00	- Con poliuretano	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5903.90.10	- - Tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5903.90.20	- - Las demás, de poliamidas, de densidad superior a 35 hilos por cm <sup>2</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5903.90.30	- - Las demás, de hilos texturados de poliésteres recubiertos de polímeros acrílicos, en pieza de anchura superior a 183 cm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5903.90.90	- - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5904.10.00	- Linóleo	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5904.90.00	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5905.00.00	REVESTIMIENTOS DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5906.10.00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5906.91.00	- - De punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5906.99.10	- - - De poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 500 g/m <sup>2</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
5906.99.20	- - - Franela	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5906.99.90	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5907.00.00	LAS DEMAS TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS O REVESTIDAS; LIENZOS PINTADOS PARA DECORACIONES DE TEATRO, FONDOS DE ESTUDIO O USOS ANALOGOS	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5911.10.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
5911.20.00	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6001.10.00	- Tejidos "de pelo largo"	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6001.21.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6001.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6001.29.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6001.91.10	- - - Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6001.91.90	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6001.92.10	- - - Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

<b>CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>NOTAS</b>
6001.92.90	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6001.99.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6002.40.19	- - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6002.40.90	- - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6002.90.00	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6003.10.00	- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6003.20.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6003.30.00	- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6003.40.00	- De fibras artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6003.90.00	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6004.10.10	- - Con poliuretano ("licra")	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6004.10.90	- - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6004.90.00	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.21.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.22.00	- - Teñidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.23.00	- - Con hilados de distintos colores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.24.00	- - Estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.31.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.32.00	- - Teñidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.33.00	- - Con hilados de distintos colores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.34.00	- - Estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.41.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.42.00	- - Teñidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.43.00	- - Con hilados de distintos colores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.44.00	- - Estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.90.10	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6005.90.90	- - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



<b>CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>NOTAS</b>
6006.10.00	- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6006.21.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6006.22.00	-- Teñidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6006.23.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6006.24.00	-- Estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6006.31.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6006.32.00	-- Teñidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6006.33.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6006.34.00	-- Estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6006.41.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6006.42.00	-- Teñidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6006.43.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6006.44.00	-- Estampados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6006.90.00	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6101.20.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6101.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6101.90.10	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6101.90.90	-- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6102.10.00	- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6102.20.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6102.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6102.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.10.10	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.10.20	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.10.90	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.22.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

<b>CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>NOTAS</b>
6103.23.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.29.10	--- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.29.90	--- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.31.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.32.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.33.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.39.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.41.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.42.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.43.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103.49.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.13.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.19.10	--- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.19.20	--- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.19.90	--- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.22.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.23.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.29.10	--- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.29.90	--- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.31.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.32.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.33.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.39.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.41.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.42.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
6104.43.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.44.00	-- De fibras artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.49.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.51.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.52.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.53.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.59.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.61.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.62.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.63.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104.69.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6105.10.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6105.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6105.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6106.10.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6106.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6106.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.11.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.12.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.19.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.21.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.29.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.91.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

<b>CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>NOTAS</b>
6107.99.10	- - - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107.99.90	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.11.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.19.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.21.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.29.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.31.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.32.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.39.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.91.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.92.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108.99.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6109.10.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6109.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.11.00	- - De lana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.12.00	- - De cabra de Cachemira	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.19.00	- - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.20.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6111.20.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6111.30.00	- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
6111.90.10	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6111.90.90	-- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.11.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.12.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.19.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.31.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.39.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.41.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112.49.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6113.00.00	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 ó 59.07	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6114.20.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6114.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6114.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6115.10.90	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
ex. 6115.10.90	-- De algodón	0% a través de una Intracuota a y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota a y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	Ver Nota 6 del Apéndice a este Anexo
ex. 6115.10.90	-- De las demás materias textiles	0% a través de una Intracuota	0% a través de una Intracuota	0% a través de una Intracuota	0% a través de una Intracuota	0% a través de una Intracuota	0% a través de una Intracuota	0% a través de una Intracuota	0% a través de una Intracuota	0% a través de una Intracuota	0% a través de una Intracuota	0% a través de una Intracuota	0% a través de una Intracuota	0% a través de una Intracuota	Ver Nota 6 del Apéndice a este

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
		a y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	a y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	Anexo
6115.95.00	-- De algodón	0% a través de una Intracuota a y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota a y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	Ver Nota 6 del Apéndice a este Anexo
6115.96.00	-- De fibras sintéticas	0% a través de una Intracuota a y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota a y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	Ver Nota 6 del Apéndice a este Anexo
6115.99.00	-- De las demás materias textiles	0% a través de una Intracuota a y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota a y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	0% a través de una Intracuota y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF	Ver Nota 6 del Apéndice a este Anexo
6117.10.00	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6117.80.20	-- Corbatas y lazos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6117.80.90	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

<b>CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>NOTAS</b>
6117.90.00	- Partes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6201.11.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6201.12.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6201.13.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6201.19.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6201.91.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6201.92.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6201.93.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6201.99.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6202.11.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6202.12.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6202.13.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6202.19.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6202.91.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6202.92.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6202.93.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6202.99.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.11.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.12.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.19.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.22.00	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.23.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.29.10	--- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

<b>CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>NOTAS</b>
6203.29.90	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.31.00	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.32.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.33.00	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.39.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.41.00	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.42.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.43.00	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203.49.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.11.00	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.12.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.13.00	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.19.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.21.00	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.22.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.23.00	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.29.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.31.00	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.32.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.33.00	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.39.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.41.00	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.42.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.43.00	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.44.00	- - De fibras artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



<b>CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>NOTAS</b>
6204.49.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.51.00	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.52.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.53.00	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.59.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.61.00	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.62.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.63.00	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204.69.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205.20.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205.90.10	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205.90.90	- - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206.10.00	- De seda o desperdicios de seda	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206.20.00	- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206.30.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206.40.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.11.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.19.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.21.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.29.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.91.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207.99.10	- - - De fibras sintéticas o	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
	artificiales														
6207.99.90	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.11.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.19.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.21.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.29.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.91.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.92.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208.99.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6209.20.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6209.30.00	- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6209.90.10	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6209.90.90	- - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6210.10.10	- - Uniformes del tipo mono (overol) esterilizados, desechables	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6210.10.90	- - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6210.20.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6210.30.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6210.40.00	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6210.50.00	- Las demás prendas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
	de vestir para mujeres o niñas														
6211.11.00	- - Para hombres o niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.12.00	- - Para mujeres o niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.32.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.33.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.39.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.42.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.43.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.49.10	- - - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211.49.90	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6213.20.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6213.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.10.00	- De seda o desperdicios de seda	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.20.00	- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.30.00	- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.40.00	- De fibras artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6215.10.00	- De seda o desperdicios de seda	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6215.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6215.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6216.00.00	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6217.10.00	- Complementos (accesorios) de vestir	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6217.90.00	- Partes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

<b>CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>NOTAS</b>
6301.10.00	- Mantas eléctricas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6301.20.00	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.10.00	- Ropa de cama, de punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.21.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.29.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.31.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.32.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.39.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.40.00	- Ropa de mesa, de punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.51.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.53.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.59.10	- - - De lino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.59.90	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.60.00	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.93.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.99.10	- - - De lino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302.99.90	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.12.00	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.19.10	- - - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.19.90	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.91.00	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
6303.92.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303.99.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.11.00	-- De punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.19.00	-- Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.91.00	-- De punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.92.00	-- De algodón, excepto de punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.93.00	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304.99.00	-- De las demás materias textiles, excepto de punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.10.00	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.20.00	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.32.00	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.33.00	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.39.00	-- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.12.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.19.10	--- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.19.90	--- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.22.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.29.10	--- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.29.90	--- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.30.10	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

<b>CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>NOTAS</b>
6306.30.90	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.40.00	- Colchones neumáticos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.90.10	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306.90.90	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.10.00	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307.90.90	- - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6308.00.00	JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCION DE ALFOMBRAS, TAPICERIA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTICULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6309.00.10	- Calzado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6309.00.90	- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310.10.00	- Clasificados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310.90.10	- - Con un contenido de poliéster superior o igual al 80% en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310.90.20	- - Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80% en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310.90.90	- - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
6401.10.00	- Calzado con puntera metálica de protección	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6401.99.10	--- Que cubran la rodilla	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6401.99.90	--- Otros	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6402.91.10	--- Calzado con puntera metálica de protección	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6402.91.90	--- Otros	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6402.99.10	--- Calzado con puntera metálica de protección	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6403.20.00	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6403.40.00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6403.59.00	-- Los demás	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6403.91.10	--- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6403.99.10	--- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6404.19.90	--- Otros	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6404.20.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6405.10.00	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
6504.00.00	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6505.00.10	- Redecillas para el cabello	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6506.99.10	- - - De peletería natural	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6801.00.00	ADOQUINES, ENCINTADOS (BORDILLOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA)	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6802.10.00	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificial	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6802.21.00	- - Mármol, travertinos y alabastro	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6802.23.00	- - Granito	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6802.29.10	- - - Las demás piedras calizas	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6802.29.90	- - - Otras	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6802.91.00	- - Mármol, travertinos y alabastro	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6802.92.00	- - Las demás piedras calizas	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6802.93.00	- - Granito	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
6802.99.00	-- Las demás piedras	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6810.11.00	-- Bloques y ladrillos para la construcción	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6810.19.00	-- Los demás	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6810.91.00	-- Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6810.99.00	-- Las demás	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6811.40.10	-- Placas onduladas	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6811.40.30	-- Tubos, fundas y accesorios de tubería	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6811.40.90	-- Las demás manufacturas	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6811.81.00	-- Placas onduladas	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6811.89.00	-- Las demás manufacturas	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6909.90.00	- Los demás	2	1.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6910.10.00	- De porcelana	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0	
6913.10.00	- De porcelana	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6914.10.00	- De porcelana	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6914.90.00	- Las demás	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7013.49.00	-- Los demás	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7210.41.10	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.41.90	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.61.10	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.69.10	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7210.70.10	-- Pintados con pintura esmalte, de espesor superior o	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
	igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm														
7210.70.20	-- Barnizados con resinas epoxifenólicas, lisos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7212.40.10	-- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7213.10.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7213.91.10	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7213.99.10	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7214.10.00	- Forjadas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7214.20.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7214.91.10	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7214.91.90	--- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7214.99.10	--- De sección transversal cuadrada cuya mayor dimensión sea superior a 13 mm,	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
	con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso														
7214.99.20	- - - De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.10.10	- - En U, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.10.91	- - - En I, de altura inferior o igual a 50 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.10.92	- - - En H, de altura inferior o igual a 50 mm	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0	
7216.21.10	- - - De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.21.90	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.22.10	- - - De altura inferior o igual a 50 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.22.90	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.31.10	- - - De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.31.90	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.32.00	- - Perfiles en I	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7216.40.00	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
	superior o igual a 80 mm														
7217.10.10	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.10.39	--- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.20.12	--- Cincado electrolíticamente (electro galvanizado), con diámetro superior o igual a 0.50 mm pero inferior a 1.4 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.20.19	--- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.20.20	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.20.31	--- De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.20.32	--- De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7217.20.39	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7301.20.00	- Perfiles	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7306.30.10	-- Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
7308.40.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7310.10.00	- De capacidad superior o igual a 50 l	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7310.21.00	- - Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7311.00.10	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm2	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7314.19.10	- - - Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.19.90	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.20.00	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.31.00	- - Cincadas	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7314.41.00	- - Cincadas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.42.00	- - Revestidas de plástico	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7314.49.00	- - Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7317.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO,	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
	INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE														
7321.19.10	- - - Anafres, hornillos y cocinas	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ex. 7321.19.10	- - - Anafres y cocinas de combustibles sólidos	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0	
7321.19.90	- - - Otros	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7321.81.00	- - De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7321.82.00	- - De combustibles líquidos	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7321.89.10	- - - De combustibles sólidos	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7321.89.90	- - - Otros	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7323.91.90	- - - Otros	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0	
7323.92.10	- - - Asas y mangos	2	1.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7323.92.20	- - - Otras partes	2	1.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7323.92.90	- - - Otros	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7323.93.10	- - - Asas y mangos	2	1.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7323.93.20	- - - Otras partes	2	1.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7323.93.90	- - - Otros	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7323.94.10	- - - Asas y mangos	2	1.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7323.94.20	- - - Otras partes	2	1.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7323.94.90	- - - Otros	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7323.99.90	- - - Otros	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0	
7324.10.00	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0	
7324.21.00	- - De fundición, incluso esmaltadas	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
7324.29.00	- - Las demás	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0	
7325.10.00	- De fundición no maleable	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7325.99.00	- - Las demás	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7326.19.00	- - Las demás	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7326.20.90	- - Otras	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7326.20.40	- - Bandas de filamentos de alambre unidos longitudinalmente con barniz o pintura, de anchura superior o igual a 93.00 mm, de espesor superior o igual a 0.38 mm pero inferior o igual a 1.45 mm, incluido el barniz o pintura	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7610.10.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8419.11.00	- - De calentamiento instantáneo, de gas	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8701.20.00	- Tractores (cabezales) de carretera para semirremolques	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8701.30.00	- Tractores de orugas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.10.50	- - De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.10.60	- - De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.10.70	- - De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
8702.10.80	- - De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.90.50	- - De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.90.60	- - De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.90.70	- - De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.90.80	- - De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.90.91	- - - Movidos por energía eléctrica	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8702.90.99	- - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.10.00	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
	personas en campos de golf y vehículos similares														
8703.21.51	---- Tricimotos (trimotos)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.52	---- Cuadraciclos (cuatrimotos)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.60	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.70	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.21.90	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.51	---- Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.52	---- Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.53	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.54	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
8703.22.59	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.61	---- Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.62	---- Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.63	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.64	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.22.69	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.61	---- Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.62	---- Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.63	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.64	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.69	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.71	---- Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
8703.23.72	--- - Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.73	--- - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.74	--- - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.23.79	--- - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.61	--- - Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.62	--- - Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.70	--- - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.80	--- - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.24.90	--- - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.51	--- - Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.52	--- - Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
8703.31.53	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.54	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.59	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.61	---- Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.62	---- Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.63	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.64	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.31.69	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.61	---- Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.62	---- Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.63	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
	incorporada														
8703.32.64	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.69	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.71	---- Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.72	---- Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.73	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.74	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.32.79	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.61	---- Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.62	---- Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.70	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
8703.33.80	- - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.33.90	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703.90.00	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.10.00	- Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.21.51	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.21.59	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.21.61	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.21.69	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.21.71	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.21.79	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.21.91	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.21.99	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.22.30	- - - Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.22.90	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.23.30	- - - Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
8704.23.90	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.31.51	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.31.59	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.31.61	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.31.69	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.31.71	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.31.79	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.31.91	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.31.99	---- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.32.30	--- Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.32.90	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704.90.00	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8706.00.10	- De autobuses	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8706.00.90	- Otros	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8707.10.00	- De vehículos de la partida 87.03	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8710.00.00	TANQUES Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES BLINDADOS DE COMBATE, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8711.20.20	-- Tricimotos (trimotos)	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8711.20.90	-- Otros	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8711.30.20	-- Tricimotos (trimotos)	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
8711.30.90	- - Otros	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8711.40.20	- - Tricimotos (trimotos)	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8711.40.90	- - Otros	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8711.50.20	- - Tricimotos (trimotos)	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8711.50.90	- - Otros	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8711.90.00	- Los demás	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8715.00.10	- Coches	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8715.00.80	- Otros	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8715.00.90	- Partes	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8716.10.00	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8716.31.00	- - Cisternas	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8716.39.00	- - Los demás	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8716.40.00	- Los demás remolques y semirremolques	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8716.80.10	- - Carretillas y troques	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8716.80.90	- - Otros	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9301.10.10	- - Autopropulsadas	2	1.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9301.10.90	- - Otras	2	1.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9301.20.00	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	2	1.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9301.90.00	- Las demás	2	1.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9302.00.00	REVOLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 93.03 ó 93.04	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9303.10.00	- Armas de avancarga	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
9303.20.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9303.30.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9303.90.00	- Los demás	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9304.00.00	LAS DEMAS ARMAS (POR EJEMPLO: ARMAS LARGAS Y PISTOLAS DE MUELLE (RESORTE), AIRE COMPRIMIDO O GAS, PORRAS), EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 93.07	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9305.10.00	- De revólveres o pistolas	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9305.20.10	- - Cañones de ánima lisa	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9305.20.90	- - Otros	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9305.91.00	- - De armas de guerra de la partida 93.01	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9305.99.00	- - Los demás	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9306.21.00	- - Cartuchos	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9306.29.00	- - Los demás	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9306.30.10	- - Cartuchos para "pistolas" de remachar o usos similares, para pistolas de matarife, y sus partes	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9306.30.90	- - Otros cartuchos y sus partes	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9306.90.00	- Los demás	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

CODIGO <sup>1</sup> (SAC - 2012)	DESCRIPCION	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	NOTAS
9307.00.00	SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y DEMAS ARMAS BLANCAS, SUS PARTES Y FUNDAS	2	1.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9403.10.00	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9406.00.10	- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m2	6	4.5	3	1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9619.00.40	- De materia textil, de punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619.00.90	- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

## APÉNDICE DEL RÉGIMEN HONDURAS-PANAMÁ

### (CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN HONDURAS-PANAMÁ)

Las cantidades que excedan los contingentes establecidos en este Apéndice, recibirán el tratamiento dispuesto en el Anexo.

Los contingentes enumerados en el presente Apéndice serán administrados de conformidad con la legislación de Honduras. Salvo que se indique lo contrario, los montos de los contingentes establecidos para cada año, ingresarán libres de arancel aduanero.

La referencia a los códigos arancelarios indicados en este Apéndice, corresponde al Sistema Arancelario Centroamericano.

#### 1. Carne de Bovino:

Códigos arancelarios 0201.10.00; 0201.20.00; 0201.30.00; 0202.10.00;  
0202.20.00; 0202.30.00

Volumen año 2014 536 Toneladas Métricas.

Crecimiento Esta cuota tendrá un crecimiento anual compuesto del cinco por ciento (5%).

Arancel aplicable El arancel intracuota será de cero por ciento (0%) y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF.

El crecimiento anual de la cuota no excederá las cantidades especificada en el siguiente cuadro indicativo:

<b>Años</b>	<b>Cantidad Toneladas Métricas</b>
2014	536
2015	563
2016	591
2017	621
2018	652
A partir del año 11 y en los años y en los subsiguientes en que se encuentre vigente en el Protocolo de Incorporación.	5% anual de crecimiento

#### 2. Carne de Cerdo:

Códigos arancelarios	0203.11.00; 0203.12.00; 0203.19.00; 0203.21.00; 0203.22.00; 0203.29.00
Volumen año 2014	122 Toneladas Métricas.
Crecimiento	Esta cuota tendrá un crecimiento compuesto anual del cinco por ciento (5%).
Arancel aplicable	El arancel intracuota será de cero por ciento (0%) y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF.

El crecimiento anual de la cuota no excederá las cantidades especificada en el siguiente cuadro indicativo:

<b>Años</b>	<b>Cantidad Toneladas Métricas</b>
2014	122
2015	128
2016	134
2017	141
2018	148
A partir del año 11 y en los años y en los subsiguientes en que se encuentre vigente en el Protocolo de Incorporación.	5% anual de crecimiento

### 3. Leche Fluida exclusivamente del tipo conocido como UHT:

Códigos arancelarios	0401.20.00
Volumen año 2014	270,279 Litros
Crecimiento	Esta cuota tendrá un crecimiento compuesto anual del dos por ciento (2%).
Arancel aplicable	El arancel intracuota será de cero por ciento (0%) y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF.

El crecimiento anual de la cuota no excederá las cantidades especificada en el siguiente cuadro indicativo:

<b>Años</b>	<b>Cantidad Litros</b>
2014	270,279
2015	275,685
2016	281,198
2017	286,822
2018	292,559
A partir del año 11 y en los años y en los subsiguientes en que se encuentre vigente en el Protocolo de Incorporación.	2% anual de crecimiento

#### 4. Queso Fundido, excepto el rallado o en polvo:

Códigos arancelarios	0406.30.00
Volumen año 2014	200 Toneladas Métricas
Crecimiento	sin crecimiento
Arancel aplicable	El arancel intracuota será de cero por ciento (0%) y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF.

#### 5. Aceite de Palma en Bruto:

Códigos arancelarios	1511.10.00
Volumen año 2014	450 Toneladas Métricas.
Crecimiento	sin crecimiento
Arancel aplicable	El arancel intracuota será de cero por ciento (0%) y fuera de cuota se mantiene el arancel NMF.

#### 6. Medias y Calcetines

Códigos arancelarios	6115.10.90; 6115.95.00; 6115.96.00; 6115.99.00
Volumen año 2014	15,000 Docenas de Pares
Crecimiento	sin crecimiento
Arancel aplicable	A este grupo de incisos arancelarios cubiertos por la cuota se les aplicará un arancel "intracuota" de cero por ciento (0%)

- a) Para las cantidades por arriba de la cuota bilateral de quince mil (15,000) docenas de pares de medias y calcetines comprendidos en los incisos arancelarios 6115.10.90; 6115.95.00; 6115.96.00; 6115.99.00 del SAC de Honduras, se les aplicará el arancel de cero por ciento (0%), y deberán cumplir con la regla de origen a) dentro de cuota, contemplada para estas mercancías en la Sección II, Artículo 6(a), sin perjuicio del resultado de la negociación establecida en el Artículo 6 (b).
- b) Para las demás mercancías cubiertas por las partidas arancelarias 6115 se les aplicará el arancel cero por ciento (0%), siempre que cumplan con la regla de origen c) regla aplicable a los demás artículos de la partida 6115, contemplada para estas mercancías en la Sección II, Artículo 6 (a), sin perjuicio del resultado de la negociación establecida en el Artículo 6 (b).

## RÉGIMEN NICARAGUA – PANAMÁ

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
020110000	- En canales o medias canales	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0201200011	- - - De los tipos denominados "prime" y "choise"	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0201200019	- - - Los demás	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0201200091	- - - De los tipos denominados "prime" y "choise"	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0201200099	- - - Los demás	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0201300011	- - - De los tipos denominados "prime" y "choise"	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0201300019	- - - Los demás	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0201300091	- - - De los tipos denominados "prime" y "choise"	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0201300099	- - - Los demás	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
020210000	- En canales o medias canales	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0202200011	- - - De los tipos denominados "prime" y "choise"	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0202200019	- - - Los demás	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0202200091	- - - De los tipos denominados "prime" y "choise"	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0202200099	- - - Los demás	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0202300011	- - - De los tipos denominados "prime" y "choise"	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0202300019	- - - Los demás	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
0202300091	- - - De los tipos denominados "prime" y "choise"	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0202300099	- - - Los demás	15.0	12.0	9.0	6.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 1
0203110000	- - En canales o medias canales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0203120000	- - Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0203190010	- - - Lomos y Filetes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 4
0203190090	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 4
0203210000	- - En canales o medias canales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0203220000	- - Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0203290010	- - - Lomos y Filetes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 4
0203290090	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 4
0206220000	- - Hígados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0207110000	- - Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207120000	- - Sin trocear, congelados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207131000	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207139100	- - - - Pechugas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207139200	- - - - Alas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207139300	- - - - Muslos, piernas, incluso unidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207139400	- - - - Muslos, piernas, que incluyan en su presentación otros trozos, incluso unidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207139910	- - - - - Completos en trozos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207139990	- - - - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207141000	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
0207149100	---- Pechugas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207149200	---- Alas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207149300	---- Muslos, piernas, incluso unidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207149400	---- Muslos, piernas, que incluyan en su presentación otros trozos, incluso unidos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207149910	----- Completos en trozos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207149990	----- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207240000	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207250000	-- Sin trocear, congelados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207261000	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207269010	---- Pechuga deshuesada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207269020	---- Pierna deshuesada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207269030	---- Carne molida	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207269040	---- Trozos con hueso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207269090	---- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207271000	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207279010	---- Pechuga deshuesada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207279020	---- Pierna deshuesada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207279030	---- Carne molida	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207279040	---- Trozos con hueso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207279090	---- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207410000	- - Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207420000	- - Sin trocear, congelados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207430000	- - Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207441000	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
0207449000	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207451000	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207459000	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207510000	- - Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207520000	- - Sin trocear, congelados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207530000	- - Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207541000	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207549000	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207551000	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207559000	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207601000	- - Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207602000	- - Sin trocear, congelados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207603000	- - Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207604100	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207604900	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207605100	- - - En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207605900	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0209101000	- - Tocino	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0209102000	- - Grasa de cerdo	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0209900000	- Los demás	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0210110000	- - Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210120000	- - Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210190000	- - Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210200000	- Carne de la especie bovina	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
0306111100	---- Enteras, sin ahumar	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0306111200	---- Cabezas, sin ahumar	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0306111300	---- Colas, sin ahumar	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0306112900	- - - - Las demás	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0306169000	- - - Otros	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0306171100	---- Cultivados, sin ahumar	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0306171900	---- Los demás	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0306179900	---- Los demás	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0306269000	- - - Otros	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0306279900	---- Los demás	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0402100000	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402211100	---- En envases de contenido neto inferior a 3 kg	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402211200	---- En envases de contenido neto superior o igual a 3 kg	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402212100	---- En envases de contenido neto inferior a 5 kg	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402212200	---- En envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0402290000	-- Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0407210000	-- De gallina de la especie Gallus domesticus	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0407291000	- - - De avestruz	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0407299000	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0407901000	-- De avestruz	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0407909000	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0408110000	-- Secas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0408190000	-- Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0408910000	-- Secos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0408990000	-- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
0409000000	MIEL NATURAL.	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0701900000	- Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0702000000	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0703101100	- - - Amarillas	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 2
0703101200	- - - Blancas	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 2
0703101300	- - - Rojas	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 2
0703101900	- - - Las demás	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 2
0703102000	- - Chalotes	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 2
0703900000	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0704100000	- Coliflores y brécoles ("broccoli")	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0704200000	- Coles (repollitos) de Bruselas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0704900010	- - Repollos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0704900090	- - Los demás	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0705110000	- - Repolladas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0705190000	- - Las demás	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0706100000	- Zanahorias y nabos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0706900010	- - Remolachas y rábanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0706900090	- - Los demás	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0707000010	- Pepinos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0707000020	- Pepinillos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0709200000	- Espárragos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0709300000	- Berenjenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0709400000	- Apio, excepto el apionabo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0709510000	- - Hongos del género <i>Agaricus</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0709590090	- - - Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
0709700000	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0710290000	-- Las demás	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0710300000	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0710800000	- Las demás hortalizas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0711902000	-- Cebollas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0713332000	--- Blancos	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0713339000	--- Otros	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0714301000	- - Yampí (Dioscorea trifida)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0714302000	- - Ñames (Dioscorea alata)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0714309000	- - Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0714401010	--- Frescas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0714401090	--- Las demás	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0714409000	- - Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0714501010	--- Frescas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0714501090	--- Las demás	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0714509000	- - Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0714900000	- Los demás	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0901111000	--- Sin beneficiar (café cereza)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901112000	--- Café pergamino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901113000	--- Café oro	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901119000	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901120000	-- Descafeinado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901210010	--- Café molido	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901210090	--- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901220000	-- Descafeinado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901900000	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1005902000	-- Maíz amarillo	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006109000	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
1006200000	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006301000	- Grano tamaño medio fraccionado en uno de sus extremos, con rango de contenido de grasa de 0.60% a 0.75% destinado al proceso de insuflado y envasado en sacos de 50 kg. debidamente identificados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006309000	- - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006400000	- Arroz partido	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1101000000	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLÓN).	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1501100000	- Manteca de cerdo	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1501200000	- Las demás grasas de cerdo	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1501900000	- Las demás	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1507900010	- - Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1507900090	- - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1508900010	- - Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1508900090	- - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1509100000	- Virgen	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1509900010	- - Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1509900090	- - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1510000010	- Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1510000090	- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1511901000	- - Estearina de palma con un índice de yodo inferior o igual a 48	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1511909010	- - - Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1511909090	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1512190010	- - - Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1512190090	- - - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1512290010	- - - Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
1512290090	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1513110000	-- Aceite en bruto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1513190010	--- Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1513190090	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1513210000	-- Aceite en bruto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1513290010	--- Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1513290090	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1514190010	--- Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1514190090	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1514990010	--- Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1514990090	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515190010	--- Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515190090	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515290010	--- Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515290090	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515300010	-- Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515300090	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515500010	-- Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515500090	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515901000	-- Otros aceites secantes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515902010	--- Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515902090	--- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515903010	-- Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515903090	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515909011	´ -Aceite de rosa de mosqueta	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515909012	´ -Aceite de pepita de uva	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515909019	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515909091	´ -Aceite de rosa de mosqueta	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1515909092	´ -Aceite de pepita de uva	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
1515909099	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1516100010	-- Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1516100090	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1516201000	-- Grasa vegetal no láurica, parcialmente hidrogenada con ámbito de reblandecimiento mínimo de 32 °C y máximo de 41 °C, de los tipos utilizados como sucedáneos de manteca de cacao	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1516209010	--- Aceite comestible	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1516209020	--- Grasa vegetal totalmente hidrogenada con un ámbito de reblandecimiento mínimo de 37 °C y máximo de 39 °C	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1516209090	--- Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1517100000	- Margarina, excepto la margarina líquida	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1517901000	-- Preparaciones a base de mezclas de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1517909010	--- Mezclas de aceites comestibles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1517909090	--- Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1701120000	-- De remolacha	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1701130000	- - Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1701140000	- - Los demás azúcares de caña	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1701910000	-- Con adición de aromatizante o colorante	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1701990010	--- Azúcar de caña	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1701990090	--- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
1702400000	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702901000	-- Maltosa químicamente pura	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702902000	- - Otros azúcares y jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1702909000	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1703100000	- Melaza de caña	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1703900000	- Las demás	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1704900000	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1901904000	-- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.90.10	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1901909010	--- Pinol o pinolillo	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1901909091	---- Leches maternizadas	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1901909099	---- Otras	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1902110000	-- Que contengan huevo	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1902190000	-- Las demás	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1902200000	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1902300000	- Las demás pastas alimenticias	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1904200000	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1904909000	-- Otros	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
1905319000	--- Otras	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
1905320000	- - Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles"	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	
1905900010	- - Hostias, sellos para medicamento, obleas, pastas desecadas de harina, de almidón o fécula en hojas y productos análogos	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	
1905900020	-- Pan simple	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	
1905900030	-- Pan dulce tradicional de panadería ordinaria	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	
1905900090	-- Otros	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	
2004100000	- Papas (patatas)	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2004900000	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2101110010	- - - Café instantáneo	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 3
2101110090	- - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 3
2101120000	- - Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a los Anexos 4.2 y 4.3, nota 3
2201100010	-- Agua mineral	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2201100020	-- Agua gaseada	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2202100010	-- Bebidas constituidas por agua, excepto de agua mineral o gaseada, azucaradas o edulcoradas de otro modo, aromatizadas, elaboradas a base de concentrados artificiales, (refrescos)	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2202100090	-- Otras	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2202901000	- - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2202909020	- - - Bebidas a base de pulpas, jugos naturales, incluidos los de jugos concentrados, de frutas u hortalizas, (refrescos)	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
2202909030	- - - Bebidas a base de leche, aromatizadas, o con fruta o cacao	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2202909090	- - - Los demás	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2203000010	- En latas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2203000090	- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2207101000	- - Alcohol etílico absoluto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2207109010	- - - Para uso clínico	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2207109090	- - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
2208909091	- - - Concentrados para la elaboración de abebidas alcoholicas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	1. A los productos correspondientes a la fracción arancelaria 2208.90.90.90 de la lista de Nicaragua se les aplicará la categoría de desgravación A, excepto a los Concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas que se les aplicará la categoría de desgravación EXCL. Este producto está clasificado en la fracción arancelaria 2208.90.92 de la lista de Panamá. la sección A del anexo 3.04
2501002000	- Sal refinada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2501009010	- - Sal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2501009090	- - Los demás	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2522100000	- Cal viva	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2522300000	- Cal hidráulica	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2523290010	- - - Cemento gris	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2523290090	- - - Otros	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2523300000	- Cementos aluminosos	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2804400000	- Oxígeno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2901291000	- - - Acetileno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3401111100	- - - - Medicinal, excepto el desinfectante	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3401111900	- - - - Los demás	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
3401112000	- - - Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, usados como jabón	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3401113000	- - - Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3401190010	- - - Jabón presentado en barra, panes, trozos, piezas troqueladas o	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3401190020	- - - Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, usados	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3401190090	- - - Otros	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3401201000	- - Jabón líquido, medicinal (excepto el desinfectante)	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3401209000	- - Otros	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3401300000	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3402200010	- - Detergente en polvo	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3402200090	- - Los demás	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3402901100	- - - A base de sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos o de ésteres fosfóricos	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3402901900	- - - Las demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3402902000	- - Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
4808401000	- - Papel Kraft para sacos (bolsas)	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
4817100000	- Sobres	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
4817200000	- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
4817300000	- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
4818100000	- Papel higiénico	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
4818200000	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
4818300000	- Manteles y servilletas	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
4819309000	- - Otros	0.0											
4819400000	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos (conos)	0.0											
6101200000	- De algodón	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6101300000	- De fibras sintéticas o artificiales	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6101909000	- - Otros	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6102100000	- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6102200000	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6102300000	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6102900000	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103101000	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103102000	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103109000	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103220000	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103230000	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103291000	- - - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103299000	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103310000	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103320000	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103330000	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103390000	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103410000	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103420000	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
6103430000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6103490000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104130000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104191000	--- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104192000	--- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104199000	--- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104220000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104230000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104291000	--- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104299000	--- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104310000	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104320000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104330000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104390000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104410000	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104420000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104430000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104440000	-- De fibras artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104490000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104510000	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104520000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104530000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104590000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104610000	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104620000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104630000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6104690000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6105100000	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
6105200000	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6105900000	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6106100000	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6106200000	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6106900000	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107110000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107120000	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107190000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107210000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107290000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107910000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107991000	--- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6107999000	--- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108110000	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108190000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108210000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108290000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108310000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108320000	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108390000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108910000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
6108920000	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6108990000	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6109100000	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6109900000	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110110000	- - De lana	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110120000	- - De cabra de Cachemira	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110190000	- - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110200000	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110300000	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6110900000	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6111200000	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6111300000	- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6111901000	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6111909000	- - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112110000	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112120000	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112190000	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112200000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112310000	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112390000	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112410000	- - De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6112490000	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6113000000	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 ó 59.07.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6114200000	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
6114300000	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6114900000	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116100000	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116910000	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116920000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116930000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6116990000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6117100000	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6117802000	-- Corbatas y lazos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6117809000	-- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6117900000	- Partes	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203120000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203190000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203220000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203230000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203291000	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203299000	-- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203330000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203390000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203420000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203430000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6203490000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204110000	-- De lana o pelo fino	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6204120000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204130000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204190000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
6204210000	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204220000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204230000	-- De fibras sintéticas	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6204290000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204310000	-- De lana o pelo fino	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6204320000	-- De algodón	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6204330000	-- De fibras sintéticas	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6204390000	-- De las demás materias textiles	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6204410000	-- De lana o pelo fino	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6204420000	-- De algodón	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6204430000	-- De fibras sintéticas	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6204440000	-- De fibras artificiales	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6204490000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204510000	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204520000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204530000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204590000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204610000	-- De lana o pelo fino	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6204620000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204630000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6204690000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205200000	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205300000	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6205901000	-- De lana o pelo fino	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6205909000	-- Otras	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6206100000	- De seda o desperdicios de seda	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206200000	- De lana o pelo fino	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0						

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
6206300000	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6206400000	- De fibras sintéticas o artificiales	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0						
6206900000	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207110000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207190000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207210000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207290000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207910000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207991000	--- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6207999000	--- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208110000	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208190000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208210000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208290000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208910000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6208920000	-- De fibras sintéticas o artificiales	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6208990000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6209200000	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6209300000	- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6209901000	-- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6209909000	-- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6210109000	- - Otras	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
6210200000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6210300000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6210400000	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6210500000	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
6211110000	- - Para hombres o niños	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211120000	- - Para mujeres o niñas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211200000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211320000	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211330000	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211390000	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211420000	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211430000	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211491000	- - - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6211499000	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6213200000	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6213900000	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214100000	- De seda o desperdicios de seda	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214200000	- De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214300000	- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214400000	- De fibras artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6214900000	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6215100000	- De seda o desperdicios de seda	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6215200000	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
6215900000	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6216000000	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6301100000	- Mantas eléctricas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6301200000	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6301300000	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6301400000	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6301900000	- Las demás mantas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302100000	- Ropa de cama, de punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302210000	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302220000	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302290000	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302310000	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302320000	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302390000	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302400000	- Ropa de mesa, de punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302510000	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302530000	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302591000	- - - De lino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302599000	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302600010	- - Toallas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302600090	- - Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302910000	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302930000	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302991000	- - - De lino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6302999000	- - - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
6303120000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303191000	--- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303199000	--- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303910000	-- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303920000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6303990000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304110000	-- De punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304190000	-- Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304910000	-- De punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304920000	-- De algodón, excepto de punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304930000	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6304990000	-- De las demás materias textiles, excepto de punto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305100000	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305200000	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305320000	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305330010	--- De polipropileno	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305330090	--- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305390000	-- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6305900000	- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306120000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306191000	--- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306199000	--- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306220000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306291000	--- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306299000	--- Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306301000	-- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306309000	-- De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
6306400000	- Colchones neumáticos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306901000	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6306909000	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307100000	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307909010	- - - Cordones para calzado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6307909090	- - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6308000000	JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCIÓN DE ALFOMBRAS, TAPICERÍA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTÍCULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR.	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6309001000	- Calzado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6309009000	- Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310100000	- Clasificados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310901000	- - Con un contenido de Poliéster superior o igual al 80% en peso	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310902000	- - Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80%	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
6310909000	- - Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
7009920000	- - Enmarcados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
7210701090	- - - Los demás	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
7210702000	- - Barnizados con resinas epoxifenólicas, lisos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
7317000010	- Clavos, grapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
7317000020	- Clavos para herrar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
7317000030	- Clavos para zinc	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
7317000090	- Los demás	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
8507100000	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8703100000	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703215100	- - - - Tricimotos (trimotos)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703215200	- - - - Cuadraciclós (cuatrimotos)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703216010	- - - - Ambulancias y carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703216090	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703217010	- - - - Ambulancias y carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703217090	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703219010	- - - - Ambulancias y carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703219090	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703225100	- - - - Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703225200	- - - - Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703225300	- - - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703225400	- - - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703225900	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703226100	- - - - Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703226200	- - - - Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
8703226300	- - - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703226400	- - - - Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales , piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703226900	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703236110	- - - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703236120	- - - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703236210	- - - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703236220	- - - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703236310	- - - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703236320	- - - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703236410	- - - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703236420	- - - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
8703236910	- - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703236920	- - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703237110	- - - - De cilindrada superior a 2,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,600	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703237120	- - - - De cilindrada superior a 2,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3,000	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703237210	- - - - De cilindrada superior a 2,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,600	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703237220	- - - - De cilindrada superior a 2,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703237310	- - - - De cilindrada superior a 2,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703237320	- - - - De cilindrada superior a 2,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3,00 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703237410	- - - - De cilindrada superior a 2,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703237420	- - - - De cilindrada superior a 2,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703237910	- - - - De cilindrada superior a 2,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
8703237920	- - - - De cilindrada superior a 2,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703246110	- - - - De cilindrada superior a 3,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703246120	- - - - De cilindrada superior a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703246210	- - - - De cilindrada superior a 3,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703246220	- - - - De cilindrada superior a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703247010	- - - - De cilindrada superior a 3,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 4,000cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703247020	- - - - De cilindrada superior a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703248010	- - - - De cilindrada superior a 3,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703248020	- - - - De cilindrada superior a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703249010	- - - - De cilindrada superior a 3,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703249020	- - - - De cilindrada superior a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703315100	- - - - Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703315200	- - - - Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703315310	- - - - Automóviles de turismo y vehículos del tipo familiar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703315390	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703315410	- - - - Automóviles de turismo y vehículos del tipo familiar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
8703315490	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703315910	- - - - Automóviles de turismo y vehículos del tipo familiar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703315990	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703316100	- - - - Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703316200	- - - - Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703316310	- - - - Automóviles de turismo y vehículos del tipo familiar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703316390	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703316410	- - - - Automóviles de turismo y vehículos del tipo familiar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703316490	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703316910	- - - - Automóviles de turismo y vehículos del tipo familiar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703316990	- - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326110	- - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326120	- - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326210	- - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326220	- - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326311	- - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326312	- - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
	2,000 cm <sup>3</sup>												
8703326391	- - - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326392	- - - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326411	- - - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326412	- - - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326421	- - - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326422	- - - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326491	- - - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326492	- - - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326911	- - - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326912	- - - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
8703326921	- - - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326922	- - - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326991	- - - - - De cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703326992	- - - - - De cilindrada superior a 1,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703327100	- - - - Ambulancias	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703327200	- - - - Carros fúnebres	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703327310	- - - - - Automóviles de turismo y vehículos del tipo familiar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703327390	- - - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703327410	- - - - - Automóviles de turismo y vehículos del tipo familiar con tracción sencilla	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703327420	- - - - - Automóviles de turismo y vehículos del tipo familiar con tracción en las cuatro ruedas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703327490	- - - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703327910	- - - - - Automóviles de turismo y vehículos del tipo familiar con tracción sencilla	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703327920	- - - - - Automóviles de turismo y vehículos del tipo familiar con tracción en las cuatro ruedas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703327990	- - - - - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
8703336110	- - - - De cilindrada superior a 2,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703336120	- - - - De cilindrada superior a 2,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703336130	- - - - De cilindrada superior a 3,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703336140	- - - - De cilindrada superior a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703336210	- - - - De cilindrada superior a 2,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703336220	- - - - De cilindrada superior a 2,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703336230	- - - - De cilindrada superior a 3,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703336240	- - - - De cilindrada superior a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703337010	- - - - De cilindrada superior a 2,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703337020	- - - - De cilindrada superior a 2,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703337030	- - - - De cilindrada superior a 3,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
8703337040	- - - - De cilindrada superior a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703338010	- - - - De cilindrada superior a 2,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703338020	- - - - De cilindrada superior a 2,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703338030	- - - - De cilindrada superior a 3,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703338040	- - - - De cilindrada superior a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703339010	- - - - De cilindrada superior a 2,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2,600 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703339020	- - - - De cilindrada superior a 2,600 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703339030	- - - - De cilindrada superior a 3,000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703339040	- - - - De cilindrada superior a 4,000 cm <sup>3</sup>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8703900000	- Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
8704215111	- - - - - Con cabina sencilla	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704215119	- - - - - Los demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704215190	- - - - - Otros	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704215911	- - - - - Con cabina sencilla	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704215919	- - - - - Los demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704215990	- - - - - Otros	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
8704216100	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t.	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704216900	- - - - Los demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704217100	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t.	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704217900	- - - - Los demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704219100	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t.	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704219900	- - - - Los demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704315111	- - - - - Con cabina sencilla	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704315119	- - - - - Los demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704315190	- - - - - Otros	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704315911	- - - - - Con cabina sencilla	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704315919	- - - - - Los demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704315990	- - - - - Otros	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704316110	- - - - - Camioneta de reparto "panel", con capacidad de hasta 2 t de carga	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704316190	- - - - - Otros	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704316900	- - - - Los demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704317100	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t.	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704317900	- - - - Los demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704319100	- - - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t.	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8704319900	- - - - Los demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8705100000	- Camiones grúa	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
8705300000	- Camiones de bomberos	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8705900000	- Los demás	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8706001000	- De autobuses	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8706009000	- Otros	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8707100000	- De vehículos de la partida 87.03	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708100000	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708210000	- - Cinturones de seguridad	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708301000	- - Guarniciones de frenos montadas	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708309000	- - Otros	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708401000	- - Cajas de cambio	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708402000	- - Partes	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708501000	- - Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708502000	- - Ejes portadores y sus partes	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708509000	- - Otras partes	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708700000	- Ruedas, sus partes y accesorios	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708801100	- - - De los tipos utilizados en las puertas de equipaje de los vehículos de la partida 87.02	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708801900	- - - Los demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708802000	- - Sistemas de suspensión, excepto los amortiguadores	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708809000	- - Partes	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708912000	- - - Partes	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708921000	- - - Silenciadores y tubos (caños) de escape	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708922000	- - - Partes	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708930000	- - Embragues y sus partes	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
8708941000	- - - Volantes, columnas y cajas de dirección	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708942000	- - - Partes	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708950000	- - Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8708990000	- - Los demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8710000000	TANQUES Y DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES BLINDADOS DE COMBATE, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES.	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8711102000	- - Tricimotos (trimotos)	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8711109000	- - Otros	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8711202000	- - Tricimotos (trimotos)	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8711209000	- - Otros	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8711302000	- - Tricimotos (trimotos)	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8711309000	- - Otros	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8711402000	- - Tricimotos (trimotos)	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8711409000	- - Otros	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8711502000	- - Tricimotos (trimotos)	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8711509000	- - Otros	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8711900000	- Los demás	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8712000000	BICICLETAS Y DEMÁS VELOCÍPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR.	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8714101000	- - Sillines (asientos)	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8714109000	- - Otros	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8714911000	- - - Cuadros y horquillas	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8714919000	- - - Partes	2.5	2.0	1.5	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8716801000	- - Carretillas y troques	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
8716809000	- - Otros	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	OBSERVACIONES
9401300000	- Asientos giratorios de altura ajustable	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
9403100000	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
9403200010	- - Pupitres y mobiliario escolar	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
9403200090	- - Los demás	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
9619004010	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619004090	- - Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619009010	- - De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619009020	- - De fibras sintéticas o artificiales	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
9619009030	- - De las demás materias textiles	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619009040	- De algodón	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619009050	- De fibras sintéticas	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619009060	- - De lana o pelo fino	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
9619009070	- - Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

## APÉNDICE DEL RÉGIMEN NICARAGUA-PANAMÁ

(CONTINGENTE DE IMPORTACION NICARAGUA - PANAMÁ)

Las cantidades que excedan los contingentes establecidos en este Apéndice, recibirán el tratamiento establecido en el Anexo.

Los contingentes enumerados en el presente Apéndice serán administrados de conformidad con la legislación de Nicaragua.

Los montos de los contingentes establecidos para cada año, ingresarán libres de arancel aduanero.

La referencia a códigos arancelarios que se realiza en este Apéndice, corresponde al Sistema Arancelario Centroamericano vigente en Nicaragua.

### Contingentes otorgados por Nicaragua

#### 1. Carne Bovina

Líneas Arancelarias 0201.10.00, 0201.20.00, 0201.30.00, 0202.10.00, 0202.20.00, 0202.30.00.

Cantidad (2014) 1,920 toneladas métricas.

Crecimiento: 105 toneladas métricas anuales

Año	Cantidad (toneladas métricas)
2014	1,920
2015	2,025
2016	2,130
2017	2,235
2018	2,340
2019	Libre Comercio

#### 2. Cebollas y Chalotes

Líneas Arancelarias 0703.10.11, 0703.10.12, 0703.10.13, 0703.10.19, 0703.10.20

Cantidad (2014) 232 toneladas métricas.

Crecimiento 8 toneladas métricas anuales

Año	Cantidad (toneladas métricas)
2014	232
2015	240
2016	248
2017	256
2018	264
2019	272
2020	280
2021	288
2022	296
2023	304
2024	Libre Comercio

### 3. Café Instantáneo

Líneas Arancelarias	2101.11.00, 2101.12.00.
Cantidad (2014)	50 toneladas métricas
Crecimiento	5 toneladas métricas anuales hasta llegar a 70 toneladas métricas

Año	Cantidad (toneladas métricas)
2014	50
2015	55
2016	60
2017	65
A partir del 2018	70

### 4. Carne Porcina Deshuesada:

Líneas Arancelarias	0203.19.00, 0203.29.00
Cantidad	15 toneladas métricas anuales

### 5. Salsa de Tomate:

Líneas Arancelarias	2103.20.00
Cantidad	450 toneladas métricas anuales
Observaciones	Sujeto a la regla de origen dentro del contingente: Un cambio a la subpartida 2103.20 desde cualquier otro capítulo.

### 6. Ketchup

Líneas Arancelarias	2103.20.00
Cantidad	50 toneladas métricas anuales
Observaciones	Sujeto a la regla de origen dentro del contingente: Un cambio a la subpartida 2103.20 desde cualquier otro capítulo.

## RÉGIMEN EL SALVADOR - PANAMÁ

CODIGO V ENMIENDA	DESCRIPCION	NOTAS <sup>3</sup>
0103.91.00	-- De peso inferior a 50 kg	EXCL
0103.92.00	-- De peso superior o igual a 50 kg	EXCL
0203.11.00	-- En canales o medias canales	EXCL
0203.12.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	EXCL
0203.19.00	-- Las demás	EXCL
0203.21.00	-- En canales o medias canales	EXCL
0203.22.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	EXCL
0203.29.00	-- Las demás	EXCL
0206.30.10	-- Piel	EXCL
0206.30.90	-- Otros	EXCL
0206.41.00	-- Hígados	EXCL
0206.49.10	--- Piel	EXCL
0206.49.90	--- Otros	EXCL
0206.80.00	- Los demás, frescos o refrigerados	EXCL
0206.90.00	- Los demás, congelados	EXCL
0207.11.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL
0207.12.00	-- Sin trocear, congelados	EXCL
0207.13.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
0207.13.91	---- Pechugas	EXCL
0207.13.92	---- Alas	EXCL
0207.13.93	---- Muslos, piernas, incluso unidos	EXCL
0207.13.94	---- Muslos, piernas, que incluyan en su presentación otros trozos, incluso unidos	EXCL
0207.13.99	---- Los demás	EXCL
0207.14.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
0207.14.91	---- Pechugas	EXCL
0207.14.92	---- Alas	EXCL
0207.14.93	---- Muslos, piernas, incluso unidos	EXCL
0207.14.94	---- Muslos, piernas, que incluyan en su presentación otros trozos, incluso unidos	EXCL
0207.14.99	---- Los demás	EXCL
0207.24.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL
0207.25.00	-- Sin trocear, congelados	EXCL
0207.26.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
0207.26.90	--- Otros	EXCL
0207.27.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
0207.27.90	--- Otros	EXCL
0207.41.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL
0207.42.00	-- Sin trocear, congelados	EXCL
0207.43.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCL
0207.44.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
0207.44.90	--- Otros	EXCL
0207.45.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
0207.45.90	--- Otros	EXCL

<sup>3</sup> EXCL: significa producto excluido de las preferencias en el intercambio bilateral.

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
0207.51.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL
0207.52.00	-- Sin trocear, congelados	EXCL
0207.53.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCL
0207.54.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
0207.54.90	--- Otros	EXCL
0207.55.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
0207.55.90	--- Otros	EXCL
0207.60.10	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL
0207.60.20	-- Sin trocear, congelados	EXCL
0207.60.30	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	EXCL
0207.60.41	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
0207.60.49	--- Otros	EXCL
0207.60.51	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
0207.60.59	--- Otros	EXCL
0209.10.10	-- Tocino	EXCL
0209.10.20	-- Grasa de cerdo	EXCL
0209.90.00	- Los demás	EXCL
0210.11.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	EXCL
0210.12.00	-- Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	EXCL
0210.19.00	-- Las demás	EXCL
0210.91.00	-- De primates	EXCL
0210.92.10	--- De otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	EXCL
0210.92.90	--- De otros animales	EXCL
0210.93.00	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	EXCL
0210.99.10	--- Hígados de ave salados o en salmuera	EXCL
0210.99.20	--- Hígados de ave secos o ahumados	EXCL
0210.99.30	--- Harina y polvo, de carne o de despojos	EXCL
0210.99.90	--- Otros	EXCL
0401.10.00	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	EXCL
0401.40.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% pero inferior o igual al 10%, en peso	EXCL
0401.50.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 10%, en peso	EXCL
0402.10.00	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	EXCL
0402.21.11	---- En envases de contenido neto inferior a 3 kg	EXCL
0402.21.12	---- En envases de contenido neto superior o igual a 3 kg	EXCL
0402.21.21	---- En envases de contenido neto inferior a 5 kg	EXCL
0402.21.22	---- En envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	EXCL
0402.29.00	-- Las demás	EXCL
0402.91.20	--- Crema de leche	EXCL
0402.91.90	--- Otras	EXCL
Ex 402.99.90	--- Otras, Excepto la leche evaporada	EXCL
0403.10.10	--Leche fermentada tratada térmicamente, en	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
	polvo	
0403.10.90	--Otros	EXCL
0403.90.10	- - Suero de mantequilla	EXCL
0403.90.90	- - Otros	EXCL
0404.90.00	- Los demás	EXCL
0405.10.00	- Mantequilla	EXCL
0405.20.00	- Pastas lácteas para untar	EXCL
0405.90.10	- - Grasa butírica ("Butter oil")	EXCL
0405.90.90	- - Otras	EXCL
0406.40.00	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>	EXCL
0407.21.00	- - De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	EXCL
0407.29.10	- - - De avestruz	EXCL
0407.29.90	- - - Otros	EXCL
0407.90.10	- - De avestruz	EXCL
0407.90.90	- - Otros	EXCL
0408.11.00	- - Secas	EXCL
0408.19.00	- - Las demás	EXCL
0408.91.00	- - Secos	EXCL
0408.99.00	- - Los demás	EXCL
0701.90.00	- Las demás	EXCL
0703.10.11	- - - Amarillas	EXCL
0703.10.12	- - - Blancas	EXCL
0703.10.13	- - - Rojas	EXCL
0703.10.19	- - - Las demás	EXCL
0703.10.20	- - Chalotes	EXCL
0901.11.10	- - - Sin beneficiar (café cereza)	EXCL
0901.11.20	- - - Café pergamino	EXCL
0901.11.30	- - - Café oro	EXCL
0901.11.90	- - - Otros	EXCL
0901.12.00	- - Descafeinado	EXCL
0901.21.00	- - Sin descafeinar	EXCL
0901.22.00	- - Descafeinado	EXCL
0901.90.00	- Los demás	EXCL
1005.90.20	- - Maíz amarillo	EXCL
1005.90.30	- - Maíz blanco	EXCL
1005.90.90	- - Otros	EXCL
1006.10.90	- - Otros	EXCL
1006.20.00	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	EXCL
1006.30.10	- - Grano tamaño medio fraccionado en uno de sus extremos, con rango de contenido de grasa de 0.60% a 0.75% destinado al proceso de insuflado y envasado en sacos de 50 kg, debidamente identificados	EXCL
1006.30.90	- - Otros	EXCL
1006.40.00	- Arroz partido	EXCL
1102.90.30	- - Harina de arroz	EXCL
1103.19.20	- - - De arroz	EXCL



<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
1501.10.00	- Manteca de cerdo	EXCL
1501.20.00	- Las demás grasas de cerdo	EXCL
1501.90.00	- Las demás	EXCL
1507.90.00	- Los demás	EXCL
1508.90.00	- Los demás	EXCL
1511.10.00	- Aceite en bruto	EXCL
1511.90.10	- - Estearina de palma con un índice de yodo inferior o igual a 48	EXCL
1511.90.90	- - Otros	EXCL
1512.19.00	- - Los demás	EXCL
1513.11.00	- - Aceite en bruto	EXCL
1513.19.00	- - Los demás	EXCL
1513.21.00	- - Aceites en bruto	EXCL
1513.29.00	- - Los demás	EXCL
1514.19.00	- - Los demás	EXCL
1514.99.00	- - Los demás	EXCL
1515.29.00	- - Los demás	EXCL
1515.50.00	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	EXCL
1515.90.90	- - Otros	EXCL
1516.10.00	- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	EXCL
1516.20.10	- - Grasa vegetal no láurica, parcialmente hidrogenada con ámbito de reblandecimiento mínimo de 32 °C y máximo de 41 °C, de los tipos utilizados como sucedáneos de manteca de cacao	EXCL
Ex 1516.20.90	- - Otros, excepto aceite de ricino	EXCL
1517.10.00	- Margarina, excepto la margarina líquida	EXCL
1517.90.10	- - Preparaciones a base de mezclas de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios	EXCL
1517.90.90	- - Otras	EXCL
1601.00.10	- De bovino	EXCL
1601.00.20	- De aves de la partida 01.05	EXCL
1601.00.30	- De porcino	EXCL
1601.00.80	- Otros	EXCL
1601.00.90	- Mezclas	EXCL
1602.10.10	- - De carne y despojos de bovino	EXCL
1602.10.20	- - De carne y despojos de aves de la partida 01.05	EXCL
1602.10.30	- - De carne y despojos de porcino	EXCL
1602.10.80	- - Otras	EXCL
1602.10.90	- - Mezclas	EXCL
1602.20.00	- De hígado de cualquier animal	EXCL
1602.31.00	- - De pavo (gallipavo)	EXCL
1602.32.10	- - - Muslos, piernas, incluso unidos	EXCL
1602.32.90	- - - Otros	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
1602.39.00	-- Las demás	EXCL
1602.41.00	-- Jamones y trozos de jamón	EXCL
1602.42.00	-- Paletas y trozos de paleta	EXCL
1602.49.10	--- Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada	EXCL
1602.49.90	--- Otras	EXCL
1602.50.00	- De la especie bovina	EXCL
1602.90.00	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	EXCL
1701.12.00	-- De remolacha	EXCL
1701.13.00	-- Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	EXCL
1701.14.00	-- Los demás azúcares de caña	EXCL
1701.91.00	-- Con adición de aromatizante o colorante	EXCL
1701.99.00	-- Los demás	EXCL
1702.20.00	- Azúcar y jarabe de arce ("maple")	EXCL
1702.30.20	-- Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	EXCL
1702.40.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	EXCL
1702.50.00	- Fructosa químicamente pura	EXCL
1702.60.00	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	EXCL
1702.90.10	-- Maltosa químicamente pura	EXCL
1702.90.20	-- Otros azúcares y jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados	EXCL
1702.90.90	-- Otros	EXCL
1703.10.00	- Melaza de caña	EXCL
1703.90.00	- Las demás	EXCL
1904.90.10	-- Arroz precocido	EXCL
2101.11.00	-- Extractos, esencias y concentrados	EXCL
2101.12.00	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	EXCL
2207.10.10	-- Alcohol etílico absoluto	EXCL
2207.10.90	-- Otros	EXCL
2207.20.00	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	EXCL
2208.20.10	-- Con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol	EXCL
2208.20.90	-- Otros	EXCL
2208.90.10	-- Alcohol etílico sin desnaturalizar	EXCL
2208.90.90	-- Otros	EXCL
5007.10.00	- Tejidos de borilla	EXCL
5007.20.00	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borilla, superior o igual al 85% en peso	EXCL
5007.90.00	- Los demás tejidos	EXCL
5111.11.00	-- De peso inferior o igual a 300 g/m <sup>2</sup>	EXCL
5111.19.00	-- Los demás	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
5111.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	EXCL
5111.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	EXCL
5111.90.00	- Los demás	EXCL
5112.11.00	-- De peso inferior o igual a 200 g/m2	EXCL
5112.19.00	-- Los demás	EXCL
5112.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	EXCL
5112.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	EXCL
5112.90.00	- Los demás	EXCL
5113.00.00	TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN	EXCL
5204.11.00	-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	EXCL
5204.19.00	-- Los demás	EXCL
5204.20.00	- Acondicionado para la venta al por menor	EXCL
5205.11.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	EXCL
5205.12.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	EXCL
5205.13.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	EXCL
5205.14.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	EXCL
5205.15.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	EXCL
5205.21.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	EXCL
5205.22.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	EXCL
5205.23.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	EXCL
5205.24.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	EXCL
5205.26.00	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	EXCL
5205.27.00	-- De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
5205.28.00	-- De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120)	EXCL
5205.31.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	EXCL
5205.32.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	EXCL
5205.33.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	EXCL
5205.34.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	EXCL
5205.35.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	EXCL
5205.41.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	EXCL
5205.42.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	EXCL
5205.43.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	EXCL
5205.44.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	EXCL
5205.46.00	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)	EXCL
5205.47.00	-- De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)	EXCL
5205.48.00	-- De título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)	EXCL
5206.11.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	EXCL
5206.12.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	EXCL
5206.13.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	EXCL
5206.14.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	EXCL
5206.15.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
	número métrico 80)	
5206.21.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	EXCL
5206.22.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	EXCL
5206.23.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	EXCL
5206.24.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	EXCL
5206.25.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	EXCL
5206.31.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	EXCL
5206.32.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	EXCL
5206.33.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	EXCL
5206.34.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	EXCL
5206.35.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	EXCL
5206.41.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	EXCL
5206.42.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	EXCL
5206.43.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	EXCL
5206.44.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	EXCL
5206.45.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	EXCL
5207.10.00	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	EXCL
5207.90.00	- Los demás	EXCL
5208.11.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL
5208.12.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL
5208.13.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
	curso inferior o igual a 4	
5208.19.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5208.21.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	EXCL
5208.22.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	EXCL
5208.23.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5208.29.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5208.31.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	EXCL
5208.32.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	EXCL
5208.33.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5208.39.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5208.41.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	EXCL
5208.42.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	EXCL
5208.43.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5208.49.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5208.51.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	EXCL
5208.52.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	EXCL
5208.59.10	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5208.59.90	--- Otros	EXCL
5209.11.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5209.12.10	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	EXCL
5209.12.90	--- Otros	EXCL
5209.19.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5209.21.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5209.22.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5209.29.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5209.31.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5209.32.10	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	EXCL
5209.32.90	--- Otros	EXCL
5209.39.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5209.41.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5209.42.90	--- Otros	EXCL
5209.43.10	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	EXCL
5209.43.90	--- Otros	EXCL
5209.49.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5209.51.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5209.52.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5209.59.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5210.11.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5210.19.10	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
5210.19.90	- - - Otros	EXCL
5210.21.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5210.29.10	- - - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5210.29.90	- - - Otros	EXCL
5210.31.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5210.32.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5210.39.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5210.41.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5210.49.10	- - - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5210.49.90	- - - Otros	EXCL
5210.51.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5210.59.10	- - - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5210.59.90	- - - Otros	EXCL
5211.11.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5211.12.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5211.19.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5211.20.10	-- De ligamento tafetán	EXCL
5211.20.20	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5211.20.90	-- Otros	EXCL
5211.31.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5211.32.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5211.39.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5211.41.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5211.42.00	-- Tejidos de mezclilla ("denim")	EXCL
5211.43.00	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5211.49.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5211.51.00	-- De ligamento tafetán	EXCL
5211.52.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5211.59.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5212.11.00	-- Crudos	EXCL
5212.12.00	-- Blanqueados	EXCL
5212.13.00	-- Teñidos	EXCL
5212.14.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL
5212.15.00	-- Estampados	EXCL
5212.21.00	-- Crudos	EXCL
5212.22.00	-- Blanqueados	EXCL
5212.23.00	-- Teñidos	EXCL
5212.24.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL
5212.25.00	-- Estampados	EXCL
5306.10.00	- Sencillos	EXCL
5306.20.00	- Retorcidos o cableados	EXCL
5307.10.00	- Sencillos	EXCL
5307.20.00	- Retorcidos o cableados	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
5308.10.00	- Hilados de coco	EXCL
5308.20.00	- Hilados de cáñamo	EXCL
5308.90.10	-- Hilados de ramio	EXCL
5308.90.90	-- Otros	EXCL
5309.11.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL
5309.19.00	-- Los demás	EXCL
5309.21.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL
5309.29.00	-- Los demás	EXCL
5310.10.00	- Crudos	EXCL
5310.90.00	- Los demás	EXCL
5311.00.10	- Tejidos de hilados de papel	EXCL
5311.00.90	- Otros	EXCL
5401.10.10	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL
5401.10.20	-- Acondicionado para la venta al por menor	EXCL
5401.20.10	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL
5401.20.20	-- Acondicionado para la venta al por menor	EXCL
5402.31.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	EXCL
5402.32.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	EXCL
5402.34.00	-- De polipropileno	EXCL
5402.39.00	-- Los demás	EXCL
5402.44.30	--- De los demás poliésteres	EXCL
5402.44.90	--- Otros	EXCL
5402.48.00	-- Los demás, de polipropileno	EXCL
5402.49.00	-- Los demás	EXCL
5402.51.00	-- De nailon o demás poliamidas	EXCL
5402.52.00	-- De poliésteres	EXCL
5402.59.00	-- Los demás	EXCL
5402.61.00	-- De nailon o demás poliamidas	EXCL
5402.62.00	-- De poliésteres	EXCL
5402.69.00	-- Los demás	EXCL
5403.31.00	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	EXCL
5403.32.00	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	EXCL
5403.33.10	--- Hilados texturados	EXCL
5403.39.00	-- Los demás	EXCL
5403.41.00	-- De rayón viscosa	EXCL
5403.42.00	-- De acetato de celulosa	EXCL
5403.49.00	-- Los demás	EXCL
5404.11.00	-- De elastómeros	EXCL
5404.12.00	-- Los demás, de polipropileno	EXCL
5404.19.90	--- Otros	EXCL
5404.90.00	- Las demás	EXCL
5405.00.00	MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO, PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL	EXCL



CODIGO V ENMIENDA	DESCRIPCION	NOTAS <sup>3</sup>
	ARTIFICIAL, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 mm	
5406.00.10	- Hilados de filamentos sintéticos	EXCL
5406.00.20	- Hilados de filamentos artificiales	EXCL
5407.20.00	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	EXCL
5407.30.00	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	EXCL
5407.41.10	- - - De densidad superior a 70 hilos por cm <sup>2</sup>	EXCL
5407.41.90	- - - Otros	EXCL
5407.42.00	- - Teñidos	EXCL
5407.43.00	- - Con hilados de distintos colores	EXCL
5407.44.00	- - Estampados	EXCL
5407.51.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL
5407.52.00	- - Teñidos	EXCL
5407.53.00	- - Con hilados de distintos colores	EXCL
5407.54.00	- - Estampados	EXCL
5407.61.00	- - Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso	EXCL
5407.69.00	- - Los demás	EXCL
5407.71.10	- - - Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm <sup>2</sup>	EXCL
5407.71.90	- - - Otros	EXCL
5407.72.10	- - - Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm <sup>2</sup>	EXCL
5407.72.90	- - - Otros	EXCL
5407.73.90	- - - Otros	EXCL
5407.74.00	- - Estampados	EXCL
5407.81.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL
5407.82.00	- - Teñidos	EXCL
5407.83.00	- - Con hilados de distintos colores	EXCL
5407.84.00	- - Estampados	EXCL
5407.91.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL
5407.92.00	- - Teñidos	EXCL
5407.93.00	- - Con hilados de distintos colores	EXCL
5407.94.00	- - Estampados	EXCL
5408.21.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL
5408.22.00	- - Teñidos	EXCL
5408.23.00	- - Con hilados de distintos colores	EXCL
5408.24.00	- - Estampados	EXCL
5408.31.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL
5408.32.10	- - - De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm <sup>2</sup> y peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	EXCL
5408.32.90	- - - Otros	EXCL
5408.33.10	- - - De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm <sup>2</sup> y peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
5408.33.90	- - - Otros	EXCL
5408.34.00	- - Estampados	EXCL
5508.10.10	- - Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL
5508.10.20	- - Acondicionado para la venta al por menor	EXCL
5508.20.10	- - Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL
5508.20.20	- - Acondicionado para la venta al por menor	EXCL
5509.11.00	- - Sencillos	EXCL
5509.12.00	- - Retorcidos o cableados	EXCL
5509.21.00	- - Sencillos	EXCL
5509.22.00	- - Retorcidos o cableados	EXCL
5509.31.00	- - Sencillos	EXCL
5509.32.00	- - Retorcidos o cableados	EXCL
5509.41.00	- - Sencillos	EXCL
5509.42.00	- - Retorcidos o cableados	EXCL
5509.51.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas	EXCL
5509.52.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL
5509.53.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	EXCL
5509.59.00	- - Los demás	EXCL
5509.61.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL
5509.62.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	EXCL
5509.69.00	- - Los demás	EXCL
5509.91.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL
5509.92.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	EXCL
5509.99.00	- - Los demás	EXCL
5510.11.00	- - Sencillos	EXCL
5510.12.00	- - Retorcidos o cableados	EXCL
5510.20.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL
5510.30.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	EXCL
5510.90.00	- Los demás hilados	EXCL
5511.10.00	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso	EXCL
5511.20.00	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso	EXCL
5511.30.00	- De fibras artificiales discontinuas	EXCL
5512.11.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL
5512.19.10	- - - De ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m <sup>2</sup>	EXCL
5512.19.90	- - - Otros	EXCL
5512.21.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL
5512.29.00	- - Los demás	EXCL
5512.91.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
5512.99.00	-- Los demás	EXCL
5513.11.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL
5513.12.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5513.13.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL
5513.19.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5513.21.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL
5513.23.10	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5513.23.90	--- Otros	EXCL
5513.29.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5513.31.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL
5513.39.10	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5513.39.20	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL
5513.39.90	--- Otros	EXCL
5513.41.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL
5513.49.10	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5513.49.20	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL
5513.49.90	--- Otros	EXCL
5514.11.10	--- De peso superior a 200 g/m2	EXCL
5514.11.90	--- Otros	EXCL
5514.12.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5514.19.10	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL
5514.19.90	--- Otros	EXCL
5514.21.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL
5514.22.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5514.23.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL
5514.29.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5514.30.10	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL
5514.30.21	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	EXCL
5514.30.29	--- Los demás	EXCL
5514.30.30	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL
5514.30.90	-- Otros	EXCL
5514.41.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
5514.42.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL
5514.43.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL
5514.49.00	-- Los demás tejidos	EXCL
5515.11.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa	EXCL
5515.12.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	EXCL
5515.13.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL
5515.19.00	-- Los demás	EXCL
5515.21.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	EXCL
5515.22.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL
5515.29.00	-- Los demás	EXCL
5515.91.00	-- Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	EXCL
5515.99.10	--- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL
5515.99.90	--- Otros	EXCL
5516.11.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL
5516.12.00	-- Teñidos	EXCL
5516.13.10	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	EXCL
5516.13.90	--- Otros	EXCL
5516.14.00	-- Estampados	EXCL
5516.21.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL
5516.22.00	-- Teñidos	EXCL
5516.23.10	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	EXCL
5516.23.90	--- Otros	EXCL
5516.24.00	-- Estampados	EXCL
5516.31.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL
5516.32.00	-- Teñidos	EXCL
5516.33.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL
5516.34.00	-- Estampados	EXCL
5516.41.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL
5516.42.00	-- Teñidos	EXCL
5516.43.10	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	EXCL
5516.43.90	--- Otros	EXCL
5516.44.00	-- Estampados	EXCL
5516.91.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL
5516.92.00	-- Teñidos	EXCL
5516.93.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL
5516.94.00	-- Estampados	EXCL
5601.21.11	---- De peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2	EXCL
5601.21.21	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	EXCL
5601.21.29	---- Los demás	EXCL
5601.22.11	---- De peso superior o igual a 100 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
5601.22.21	- - - - Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	EXCL
5601.22.29	- - - - Los demás	EXCL
5601.29.10	- - - Guata	EXCL
5601.29.20	- - - Artículos de guata	EXCL
5601.30.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	EXCL
5602.10.00	- Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	EXCL
5602.21.00	- - De lana o pelo fino	EXCL
5602.29.00	- - De las demás materias textiles	EXCL
5602.90.90	- - Otros	EXCL
5604.10.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	EXCL
5604.90.90	- - Otros	EXCL
5606.00.00	HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS DE CHENILLA; HILADOS "DE CADENETA"	EXCL
5607.21.00	- - Cordeles para atar o engavillar	EXCL
5607.29.00	- - Los demás	EXCL
5607.41.00	- - Cordeles para atar o engavillar	EXCL
5607.49.00	- - Los demás	EXCL
5607.50.00	- De las demás fibras sintéticas	EXCL
5607.90.10	- - De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	EXCL
5607.90.90	- - Otros	EXCL
5608.11.00	- - Redes confeccionadas para la pesca	EXCL
5608.19.00	- - Las demás	EXCL
5609.00.00	ARTICULOS DE HILADOS, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	EXCL
5701.10.00	- De lana o pelo fino	EXCL
5701.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
5702.10.00	- Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano	EXCL
5702.20.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	EXCL
5702.31.00	- - De lana o pelo fino	EXCL
5702.32.00	- - De materia textil sintética o artificial	EXCL
5702.39.00	- - De las demás materias textiles	EXCL
5702.41.00	- - De lana o pelo fino	EXCL
5702.42.00	- - De materia textil sintética o artificial	EXCL
5702.49.00	- - De las demás materias textiles	EXCL
5702.50.10	- - De lana o pelo fino	EXCL
5702.50.20	- - De materia textil sintética o artificial	EXCL
5702.50.90	- - Otros	EXCL
5702.91.00	- - De lana o pelo fino	EXCL
5702.92.00	- - De materia textil sintética o artificial	EXCL
5702.99.00	- - De las demás materias textiles	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
5703.10.00	- De lana o pelo fino	EXCL
5703.20.00	- De nailon o demás poliamidas	EXCL
5703.30.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	EXCL
5703.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
5704.10.00	- De superficie inferior o igual a 0.3 m2	EXCL
5704.90.00	- Los demás	EXCL
5705.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS	EXCL
5801.10.00	- De lana o pelo fino	EXCL
5801.21.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	EXCL
5801.22.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	EXCL
5801.23.10	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL
5801.23.90	--- Otros	EXCL
5801.26.00	-- Tejidos de chenilla	EXCL
5801.27.10	--- Sin cortar (rizados)	EXCL
5801.27.21	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL
5801.27.29	---- Los demás	EXCL
5801.31.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	EXCL
5801.32.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	EXCL
5801.33.00	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	EXCL
5801.36.00	-- Tejidos de chenilla	EXCL
5801.37.19	---- Los demás	EXCL
5801.37.21	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL
5801.37.22	---- Otros, en pieza de anchura superior a 350 cm y peso superior a 130 g/m2	EXCL
5801.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
5802.11.00	-- Crudos	EXCL
5802.19.00	-- Los demás	EXCL
5802.20.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	EXCL
5802.30.00	- Superficies textiles con mechón insertado	EXCL
5803.00.10	- De algodón	EXCL
5803.00.90	- Otros	EXCL
5804.10.00	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	EXCL
5804.21.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
5804.29.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
5804.30.00	- Encajes hechos a mano	EXCL
5805.00.00	TAPICERIA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERIA DE AGUJA (POR EJEMPLO: DE "PETIT POINT", DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECCIONADAS	EXCL
5806.10.10	-- De anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL
5806.10.90	-- Otras	EXCL
5806.20.00	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
	al 5% en peso	
5806.31.10	- - - De densidad superior a 75 hilos por cm2	EXCL
5806.31.90	- - - Otras	EXCL
5806.32.10	- - - De poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2	EXCL
5806.32.90	- - - Otras	EXCL
5806.39.00	- - De las demás materias textiles	EXCL
5806.40.00	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinados	EXCL
5807.10.00	- Tejidos	EXCL
5808.10.00	- Trenzas en pieza	EXCL
5808.90.00	- Los demás	EXCL
5809.00.00	TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METALICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 56.05, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN PRENDAS DE VESTIR, TAPICERIA O USOS SIMILARES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	EXCL
5810.10.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	EXCL
5810.91.00	- - De algodón	EXCL
5810.92.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
5810.99.00	- - De las demás materias textiles	EXCL
5811.00.10	- De tejidos adheridos	EXCL
5811.00.90	- Los demás	EXCL
5901.10.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	EXCL
5901.90.00	- Los demás	EXCL
5903.10.00	- Con poli(cloruro de vinilo)	EXCL
5903.20.00	- Con poliuretano	EXCL
5903.90.10	- - Tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas)	EXCL
5903.90.20	- - Las demás, de poliamidas, de densidad superior a 35 hilos por cm2	EXCL
5903.90.30	- - Las demás, de hilos texturados de poliésteres recubiertos de polímeros acrílicos, en pieza de anchura superior a 183 cm	EXCL
5903.90.90	- - Otras	EXCL
5904.90.00	- Los demás	EXCL
5905.00.00	REVESTIMIENTOS DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES	EXCL
5906.10.00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	EXCL
5906.91.00	- - De punto	EXCL
5906.99.10	- - - De poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m2 pero inferior o igual a 500 g/m2	EXCL
5906.99.20	- - - Franela	EXCL
5906.99.90	- - - Otras	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
5908.00.00	MECHAS DE MATERIA TEXTIL TEJIDA, TRENZADA O DE PUNTO, PARA LAMPARAS, HORNILLOS, MECHEROS, VELAS O SIMILARES; MANGUITOS DE INCANDESCENCIA Y TEJIDOS DE PUNTO TUBULARES UTILIZADOS PARA SU FABRICACION, INCLUSO IMPREGNADOS	EXCL
5911.10.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulos	EXCL
5911.20.00	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	EXCL
6001.10.00	- Tejidos "de pelo largo"	EXCL
6001.21.00	- - De algodón	EXCL
6001.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6001.29.00	- - De las demás materias textiles	EXCL
6001.91.10	- - - Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL
6001.91.90	- - - Otros	EXCL
6001.92.10	- - - Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL
6001.92.90	- - - Otros	EXCL
6001.99.00	- - De las demás materias textiles	EXCL
6002.40.19	- - - Los demás	EXCL
6002.40.90	- - Otros	EXCL
6002.90.00	- Los demás	EXCL
6003.10.00	- De lana o pelo fino	EXCL
6003.20.00	- De algodón	EXCL
6003.30.00	- De fibras sintéticas	EXCL
6003.40.00	- De fibras artificiales	EXCL
6003.90.00	- Los demás	EXCL
6004.10.10	- - Con poliuretano ("licra")	EXCL
6004.10.90	- - Otros	EXCL
6004.90.00	- Los demás	EXCL
6005.21.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL
6005.22.00	- - Teñidos	EXCL
6005.23.00	- - Con hilados de distintos colores	EXCL
6005.24.00	- - Estampados	EXCL
6005.31.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL
6005.32.00	- - Teñidos	EXCL
6005.33.00	- - Con hilados de distintos colores	EXCL
6005.34.00	- - Estampados	EXCL
6005.41.00	- - Crudos o blanqueados	EXCL
6005.42.00	- - Teñidos	EXCL
6005.43.00	- - Con hilados de distintos colores	EXCL
6005.44.00	- - Estampados	EXCL
6005.90.10	- - De lana o pelo fino	EXCL
6005.90.90	- - Otros	EXCL
6006.10.00	- De lana o pelo fino	EXCL



<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
6006.21.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL
6006.22.00	-- Teñidos	EXCL
6006.23.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL
6006.24.00	-- Estampados	EXCL
6006.31.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL
6006.32.00	-- Teñidos	EXCL
6006.33.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL
6006.34.00	-- Estampados	EXCL
6006.41.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL
6006.42.00	-- Teñidos	EXCL
6006.43.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL
6006.44.00	-- Estampados	EXCL
6006.90.00	- Los demás	EXCL
6101.20.00	- De algodón	EXCL
6101.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6101.90.10	-- De lana o pelo fino	EXCL
6101.90.90	-- Otras	EXCL
6102.10.00	- De lana o pelo fino	EXCL
6102.20.00	- De algodón	EXCL
6102.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6102.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
6103.10.10	-- De lana o pelo fino	EXCL
6103.10.20	-- De fibras sintéticas	EXCL
6103.10.90	-- De las demás materias textiles	EXCL
6103.22.00	-- De algodón	EXCL
6103.23.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6103.29.10	--- De lana o pelo fino	EXCL
6103.29.90	--- Otras	EXCL
6103.31.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6103.32.00	-- De algodón	EXCL
6103.33.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6103.39.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6103.41.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6103.42.00	-- De algodón	EXCL
6103.43.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6103.49.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6104.13.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6104.19.10	--- De lana o pelo fino	EXCL
6104.19.20	--- De algodón	EXCL
6104.19.90	--- Otras	EXCL
6104.22.00	-- De algodón	EXCL
6104.23.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6104.29.10	--- De lana o pelo fino	EXCL
6104.29.90	--- Otras	EXCL
6104.31.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6104.32.00	-- De algodón	EXCL
6104.33.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6104.39.00	-- De las demás materias textiles	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
6104.41.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6104.42.00	-- De algodón	EXCL
6104.43.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6104.44.00	-- De fibras artificiales	EXCL
6104.49.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6104.51.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6104.52.00	-- De algodón	EXCL
6104.53.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6104.59.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6104.61.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6104.62.00	-- De algodón	EXCL
6104.63.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6104.69.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6105.10.00	- De algodón	EXCL
6105.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6105.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
6106.10.00	- De algodón	EXCL
6106.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6106.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
6107.11.00	-- De algodón	EXCL
6107.12.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6107.19.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6107.21.00	-- De algodón	EXCL
6107.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6107.29.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6107.91.00	-- De algodón	EXCL
6107.99.10	--- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6107.99.90	--- Otras	EXCL
6108.11.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6108.19.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6108.21.00	-- De algodón	EXCL
6108.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6108.29.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6108.31.00	-- De algodón	EXCL
6108.32.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6108.39.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6108.91.00	-- De algodón	EXCL
6108.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6108.99.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6109.10.00	- De algodón	EXCL
6109.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
6110.11.00	-- De lana	EXCL
6110.12.00	-- De cabra de Cachemira	EXCL
6110.19.00	-- Los demás	EXCL
6110.20.00	- De algodón	EXCL
6110.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6110.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
6111.20.00	- De algodón	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
6111.30.00	- De fibras sintéticas	EXCL
6111.90.10	-- De lana o pelo fino	EXCL
6111.90.90	-- Otras	EXCL
6112.11.00	-- De algodón	EXCL
6112.12.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6112.19.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6112.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	EXCL
6112.31.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6112.39.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6112.41.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6112.49.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6113.00.00	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 ó 59.07	EXCL
6114.20.00	- De algodón	EXCL
6114.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6114.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
6115.10.90	-- Otros	EXCL
6115.21.00	-- De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	EXCL
6115.22.00	-- De fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	EXCL
6115.29.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6115.30.00	- Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	EXCL
6115.94.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6115.95.00	-- De algodón	EXCL
6115.99.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6116.10.00	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	EXCL
6116.91.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6116.92.00	-- De algodón	EXCL
6116.93.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6116.99.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6117.10.00	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	EXCL
6117.80.20	-- Corbatas y lazos similares	EXCL
6117.90.00	- Partes	EXCL
6201.11.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6201.12.00	-- De algodón	EXCL
6201.13.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6201.19.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6201.91.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6201.92.00	-- De algodón	EXCL
6201.93.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6201.99.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6202.11.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6202.12.00	-- De algodón	EXCL
6202.13.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6202.19.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6202.91.00	-- De lana o pelo fino	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
6202.92.00	-- De algodón	EXCL
6202.93.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6202.99.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6203.11.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6203.12.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6203.19.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6203.22.00	-- De algodón	EXCL
6203.23.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6203.29.10	--- De lana o pelo fino	EXCL
6203.29.90	--- Otras	EXCL
6203.31.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6203.32.00	-- De algodón	EXCL
6203.33.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6203.39.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6203.41.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6203.42.00	-- De algodón	EXCL
6203.43.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6203.49.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6204.11.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6204.12.00	-- De algodón	EXCL
6204.13.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6204.19.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6204.21.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6204.22.00	-- De algodón	EXCL
6204.23.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6204.29.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6204.31.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6204.32.00	-- De algodón	EXCL
6204.33.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6204.39.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6204.41.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6204.42.00	-- De algodón	EXCL
6204.43.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6204.44.00	-- De fibras artificiales	EXCL
6204.49.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6204.51.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6204.52.00	-- De algodón	EXCL
6204.53.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6204.59.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6204.61.00	-- De lana o pelo fino	EXCL
6204.62.00	-- De algodón	EXCL
6204.63.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6204.69.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6205.20.00	- De algodón	EXCL
6205.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6205.90.10	-- De lana o pelo fino	EXCL
6205.90.90	-- Otras	EXCL
6206.10.00	- De seda o desperdicios de seda	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
6206.20.00	- De lana o pelo fino	EXCL
6206.30.00	- De algodón	EXCL
6206.40.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6206.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
6207.11.00	- - De algodón	EXCL
6207.19.00	- - De las demás materias textiles	EXCL
6207.21.00	- - De algodón	EXCL
6207.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6207.29.00	- - De las demás materias textiles	EXCL
6207.91.00	- - De algodón	EXCL
6207.99.10	- - - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6207.99.90	- - - Otras	EXCL
6208.11.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6208.19.00	- - De las demás materias textiles	EXCL
6208.21.00	- - De algodón	EXCL
6208.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6208.29.00	- - De las demás materias textiles	EXCL
6208.91.00	- - De algodón	EXCL
6208.92.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6208.99.00	- - De las demás materias textiles	EXCL
6209.20.00	- De algodón	EXCL
6209.30.00	- De fibras sintéticas	EXCL
6209.90.10	- - De lana o pelo fino	EXCL
6209.90.90	- - Otras	EXCL
6210.10.10	- - Uniformes del tipo mono (overol) esterilizados, desechables	EXCL
6210.10.90	- - Otras	EXCL
6210.20.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19	EXCL
6210.30.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19	EXCL
6210.40.00	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	EXCL
6210.50.00	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	EXCL
6211.11.00	- - Para hombres o niños	EXCL
6211.12.00	- - Para mujeres o niñas	EXCL
6211.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	EXCL
6211.32.00	- - De algodón	EXCL
6211.33.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6211.39.00	- - De las demás materias textiles	EXCL
6211.42.00	- - De algodón	EXCL
6211.43.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6211.49.10	- - - De lana o pelo fino	EXCL
6211.49.90	- - - Otras	EXCL
6212.10.00	- Sostenes ("brassieres", corpiños)	EXCL
6212.20.00	- Fajas y fajas braga (fajas calzón, fajas bombacha)	EXCL
6212.30.00	- Fajas sostén (fajas "brassiere", fajas corpiño)	EXCL
6212.90.00	- Los demás	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
6213.20.00	- De algodón	EXCL
6213.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
6214.10.00	- De seda o desperdicios de seda	EXCL
6214.20.00	- De lana o pelo fino	EXCL
6214.30.00	- De fibras sintéticas	EXCL
6214.40.00	- De fibras artificiales	EXCL
6214.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
6215.10.00	- De seda o desperdicios de seda	EXCL
6215.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6215.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
6216.00.00	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS	EXCL
6217.10.00	- Complementos (accesorios) de vestir	EXCL
6217.90.00	- Partes	EXCL
6301.10.00	- Mantas eléctricas	EXCL
6301.20.00	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	EXCL
6301.30.00	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas).	EXCL
6301.40.00	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	EXCL
6301.90.00	- Las demás mantas	EXCL
6302.10.00	- Ropa de cama, de punto	EXCL
6302.21.00	-- De algodón	EXCL
6302.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6302.29.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6302.31.00	-- De algodón	EXCL
6302.32.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6302.39.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6302.40.00	- Ropa de mesa, de punto	EXCL
6302.51.00	-- De algodón	EXCL
6302.53.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6302.59.10	--- De lino	EXCL
6302.59.90	--- Otras	EXCL
6302.60.00	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	EXCL
6302.91.00	-- De algodón	EXCL
6302.93.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL
6302.99.10	--- De lino	EXCL
6302.99.90	--- Otras	EXCL
6303.12.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6303.19.10	--- De algodón	EXCL
6303.19.90	--- Otras	EXCL
6303.91.00	-- De algodón	EXCL
6303.92.00	-- De fibras sintéticas	EXCL
6303.99.00	-- De las demás materias textiles	EXCL
6304.11.00	-- De punto	EXCL
6304.19.00	-- Las demás	EXCL
6304.91.00	-- De punto	EXCL
6304.92.00	-- De algodón, excepto de punto	EXCL
6304.93.00	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
6304.99.00	- - De las demás materias textiles, excepto de punto	EXCL
6305.10.00	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	EXCL
6305.20.00	- De algodón	EXCL
6305.32.00	- - Continentes intermedios flexibles para productos a granel	EXCL
6305.33.00	- - Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	EXCL
6305.39.00	- - Los demás	EXCL
6305.90.00	- De las demás materias textiles	EXCL
6306.12.00	- - De fibras sintéticas	EXCL
6306.19.10	- - - De algodón	EXCL
6306.19.90	- - - Otras	EXCL
6306.22.00	- - De fibras sintéticas	EXCL
6306.29.10	- - - De algodón	EXCL
6306.29.90	- - - Otras	EXCL
6306.30.10	- - De fibras sintéticas	EXCL
6306.30.90	- - De las demás materias textiles	EXCL
6306.40.00	- Colchones neumáticos	EXCL
6306.90.90	- - De las demás materias textiles	EXCL
6307.10.00	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	EXCL
6308.00.00	JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCION DE ALFOMBRAS, TAPICERIA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTICULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	EXCL
6309.00.10	- Calzado	EXCL
6309.00.90	- Otros	EXCL
6310.10.00	- Clasificados	EXCL
6310.90.10	- - Con un contenido de poliéster superior o igual al 80% en peso	EXCL
6310.90.20	- - Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80% en peso	EXCL
6310.90.90	- - Otros	EXCL
8702.10.50	- - De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor	EXCL
8702.10.60	- - De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor	EXCL
8702.10.70	- - De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor	EXCL
8702.10.80	- - De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor	EXCL
8702.90.50	- - De capacidad de transporte igual a 10 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	EXCL
8702.90.60	- - De capacidad de transporte superior a 10 personas pero inferior a 15 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
8702.90.70	-- De capacidad de transporte superior o igual a 15 personas pero inferior o igual a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	EXCL
8702.90.80	-- De capacidad de transporte superior a 45 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	EXCL
8702.90.99	--- Los demás	EXCL
8703.10.00	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; vehículos especiales para transporte de personas en campos de golf y vehículos similares	EXCL
8703.21.51	---- Tricimotos (trimotos)	EXCL
8703.21.52	---- Cuadriciclos (cuatrimotos)	EXCL
8703.21.60	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL
8703.21.70	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL
8703.21.90	--- Otros	EXCL
8703.22.51	---- Ambulancias	EXCL
8703.22.52	---- Carros fúnebres	EXCL
8703.22.53	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL
8703.22.54	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL
8703.22.59	---- Los demás	EXCL
8703.22.61	---- Ambulancias	EXCL
8703.22.62	---- Carros fúnebres	EXCL
8703.22.63	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL
8703.22.64	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL
8703.22.69	---- Los demás	EXCL
8703.23.61	---- Ambulancias	EXCL
8703.23.62	---- Carros fúnebres	EXCL
8703.23.63	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL
8703.23.64	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL
8703.23.69	---- Los demás	EXCL
8703.23.71	---- Ambulancias	EXCL
8703.23.72	---- Carros fúnebres	EXCL



<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
8703.23.73	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL
8703.23.74	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL
8703.23.79	---- Los demás	EXCL
8703.24.61	---- Ambulancias	EXCL
8703.24.62	---- Carros fúnebres	EXCL
8703.24.70	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL
8703.24.80	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL
8703.24.90	--- Otros	EXCL
8703.31.51	---- Ambulancias	EXCL
8703.31.52	---- Carros fúnebres	EXCL
8703.31.53	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL
8703.31.54	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL
8703.31.59	---- Los demás	EXCL
8703.31.61	---- Ambulancias	EXCL
8703.31.62	---- Carros fúnebres	EXCL
8703.31.63	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL
8703.31.64	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL
8703.31.69	---- Los demás	EXCL
8703.32.61	---- Ambulancias	EXCL
8703.32.62	---- Carros fúnebres	EXCL
8703.32.63	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL
8703.32.64	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL
8703.32.69	---- Los demás	EXCL
8703.32.71	---- Ambulancias	EXCL
8703.32.72	---- Carros fúnebres	EXCL
8703.32.73	---- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL
8703.32.74	---- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales,	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
	piso plano y compuerta o puertas traseras	
8703.32.79	---- Los demás	EXCL
8703.33.61	---- Ambulancias	EXCL
8703.33.62	---- Carros fúnebres	EXCL
8703.33.70	--- Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada	EXCL
8703.33.80	--- Con capacidad de transporte superior o igual a 6 personas pero inferior o igual a 9 personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las 4 ruedas, 3 ó 4 puertas laterales, piso plano y compuerta o puertas traseras	EXCL
8703.33.90	--- Otros	EXCL
8703.90.00	- Los demás	EXCL
8704.21.51	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL
8704.21.59	---- Los demás	EXCL
8704.21.61	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL
8704.21.69	---- Los demás	EXCL
8704.21.71	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL
8704.21.79	---- Los demás	EXCL
8704.21.91	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL
8704.21.99	---- Los demás	EXCL
8704.31.51	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL
8704.31.59	---- Los demás	EXCL
8704.31.61	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL
8704.31.69	---- Los demás	EXCL
8704.31.71	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL
8704.31.79	---- Los demás	EXCL
8704.31.91	---- De peso total con carga máxima inferior o igual a 2.5 t	EXCL
8704.31.99	---- Los demás	EXCL
8710.00.00	TANQUES Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES BLINDADOS DE COMBATE, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES	EXCL
8711.10.20	-- Tricimotos (trimotos)	EXCL
8711.10.90	-- Otros	EXCL
8711.20.20	-- Tricimotos (trimotos)	EXCL
8711.20.90	-- Otros	EXCL
8711.30.20	-- Tricimotos (trimotos)	EXCL
8711.30.90	-- Otros	EXCL
8711.40.20	-- Tricimotos (trimotos)	EXCL
8711.40.90	-- Otros	EXCL
8711.50.20	-- Tricimotos (trimotos)	EXCL
8711.50.90	-- Otros	EXCL
8711.90.00	- Los demás	EXCL
9619.00.39	-- Los demás	EXCL

<b>CODIGO V ENMIENDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTAS<sup>3</sup></b>
9619.00.40	- De materia textil, de punto	EXCL

## **APÉNDICE DEL RÉGIMEN EL SALVADOR-PANAMÁ**

### **(CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN EL SALVADOR-PANAMÁ)**

Se establece una cuota recíproca de \$250,000 a la entrada en vigencia del Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Centroamericana y a partir del 1 de enero de cada año subsiguiente, con 0% de arancel intracuota. Las cantidades que excedan los contingentes establecidos en este Apéndice, recibirán el tratamiento dispuesto en el Anexo A.

La referencia a códigos arancelarios que se realiza en este Apéndice, corresponde al Sistema Arancelario Centroamericano.

#### **1. Quesos y requesón**

Líneas Arancelarias

0406.10.10, 0406.10.90, 0406.20.10, 0406.20.20, 0406.20.90,  
0406.30.00, 0406.90.20, 0406.90.90.

**REGÍMENES BILATERALES DE EXCEPCIÓN AL LIBRE COMERCIO DE LAS MERCANCÍAS DE LOS ESTADOS PARTE MIEMBROS DEL SUBSISTEMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA QUE OTORGA PANAMÁ**

**RÉGIMEN PANAMÁ-COSTA RICA**

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Observaciones
0203.11.00	En canales o medias canales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a este Anexo nota 1
0203.12.00	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0203.19.00	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0203.21.00	En canales o medias canales	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0203.22.00	Jamones, paletas y sus trozos sin deshuesar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0203.29.00	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.11.00	Sin trocear, frescos o refrigerados	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	12.9%	10.7%	8.6%	6.4%	4.3%	2.1%	0.0%	
0207.12.00	Sin trocear, congelados	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	12.9%	10.7%	8.6%	6.4%	4.3%	2.1%	0.0%	
0207.13.11	Pechugas, incluso deshuesadas	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	12.5%	10.0%	7.5%	5.0%	2.5%	0.0%	0.0%	
0207.13.12	Carne molida o en pasta	156.0%	138.7%	121.3%	104.0%	86.7%	69.3%	52.0%	34.7%	17.3%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.13.13	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.13.14	Surtidos de trozos, unidos o separados, incluso que incluyan trozos de la fracción 0207.13.13 o de despojos	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.13.15	Alas	156.0%	138.7%	121.3%	104.0%	86.7%	69.3%	52.0%	34.7%	17.3%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.13.19	Los demás	156.0%	138.7%	121.3%	104.0%	86.7%	69.3%	52.0%	34.7%	17.3%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.13.21	Hígados	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.13.29	Los demás	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.14.11	Pechugas, incluso deshuesadas	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	12.5%	10.0%	7.5%	5.0%	2.5%	0.0%	0.0%	
0207.14.12	Carne molida o en pasta	156.0%	138.7%	121.3%	104.0%	86.7%	69.3%	52.0%	34.7%	17.3%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.14.13	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.14.14	Surtidos constituidos por trozo, unidos o separados, incluso en partes, que incluyan trozos de la fracción 0207.14.13	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0207.14.15	Alas	156.0%	138.7%	121.3%	104.0%	86.7%	69.3%	52.0%	34.7%	17.3%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.14.19	Los demás	156.0%	138.7%	121.3%	104.0%	86.7%	69.3%	52.0%	34.7%	17.3%	0.0%	0.0%	0.0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Observaciones
0207.14.21	Hígados	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.14.29	Los demás	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.24.00	Sin trocear, frescos o refrigerados	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.25.00	Sin trocear, congelados	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.26.11	Pechugas, incluso deshuesadas	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.26.12	Carne molida o en pasta	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.26.13	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados en partes menores (excepto molidos o en pasta)	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.26.14	Surtidos constituidos por trozos, unidos o separados, incluso troceados en partes menores (excepto molidos o en pasta)	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.26.15	Alas	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.26.19	Los demás trozos	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.26.21	Hígados	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.26.29	Los demás	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.27.11	Pechugas, incluso deshuesadas	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.27.12	Carne molida o en pasta	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.27.13	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados en partes menores (excepto molidos o en pasta)	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.27.14	Surtidos constituidos por trozos, unidos o separados, incluso en partes, que incluyan trozos de la partida 0207.27.13 (excepto molidos o en pasta)	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.27.15	Alas	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.27.19	Los demás trozos	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.27.21	Hígados	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.27.29	Los demás	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.41.00	Sin trocear, frescos, o refrigerados	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.42.00	Sin trocear, congelados	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Observaciones
0207.43.00	Hígados grasos, frescos o refrigerados	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.44.10	En pasta, deshuesados mecánicamente	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.44.90	Otros	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.45.10	En pasta, deshuesados mecánicamente	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.45.90	Otros	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.51.00	Sin trocear, frescos, o refrigerados	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.52.00	Sin trocear, congelados	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.53.00	Hígados grasos, frescos o refrigerados	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.54.10	En pasta, deshuesados mecánicamente	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.54.90	Otros	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.55.10	En pasta, deshuesados mecánicamente	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.55.90	Otros	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.60.10	Sin trocear, frescos o refrigerados	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.60.20	Sin trocear, congelados	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.60.30	Hígados grasos, frescos o refrigerados	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.60.41	En pasta, deshuesados mecánicamente	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.60.49	Otros	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.60.51	En pasta, deshuesados mecánicamente	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0207.60.59	Otros	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0210.11.11	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a este Anexo nota 1
0210.11.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210.11.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210.19.10	Costillas de cerdo	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210.19.21	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano)	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Observaciones
0210.19.29	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0210.19.90	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a este Anexo nota 1
0401.10.00	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1 % en peso	30.0%	25.0%	20.0%	15.0%	10.0%	5.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 2 y nota 3
0401.20.00	Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	30.0%	25.0%	20.0%	15.0%	10.0%	5.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0402.10.91	En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en la fracción 0402.10.92	25.0%	20.8%	16.7%	12.5%	8.3%	4.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 4
0402.10.92	Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	25.0%	20.8%	16.7%	12.5%	8.3%	4.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0402.10.93	En envases de contenido neto superior a 2,27 kilos netos	25.0%	20.8%	16.7%	12.5%	8.3%	4.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 4
0402.10.99	Los demás	25.0%	20.8%	16.7%	12.5%	8.3%	4.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0402.21.91	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	25.0%	20.8%	16.7%	12.5%	8.3%	4.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0402.21.92	De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos.	25.0%	20.8%	16.7%	12.5%	8.3%	4.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0402.21.99	Las demás	25.0%	20.8%	16.7%	12.5%	8.3%	4.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 5



Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Observaciones
0402.29.91	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	25.0%	20.8%	16.7%	12.5%	8.3%	4.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0402.29.92	De consumo industrial, en envase superiores a 2,27 kilos netos.	25.0%	20.8%	16.7%	12.5%	8.3%	4.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0402.29.99	Las demás	25.0%	20.8%	16.7%	12.5%	8.3%	4.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 5
0407.21.00	De gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0407.29.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0407.90.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0408.11.00	Secas	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0408.19.00	Las demás	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0408.91.00	Secos	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0408.99.00	Los demás	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0701.90.00	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0702.00.00	Tomates frescos o refrigerados.	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0703.10.11	Para la siembra	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0703.10.19	Las demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0703.10.51	Para la siembra	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0703.10.59	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0713.31.20	Rosados o Pintos	7.5%	6.3%	5.0%	3.8%	2.5%	1.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0713.31.90	Los demás	7.5%	6.3%	5.0%	3.8%	2.5%	1.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0713.32.20	Rosados o Pintos	7.5%	6.3%	5.0%	3.8%	2.5%	1.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0713.32.90	Los demás	7.5%	6.3%	5.0%	3.8%	2.5%	1.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0713.33.20	Rosados o Pintos	7.5%	6.3%	5.0%	3.8%	2.5%	1.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0713.33.30	Porotos colorados	7.5%	6.3%	5.0%	3.8%	2.5%	1.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0713.33.90	Los demás	7.5%	6.3%	5.0%	3.8%	2.5%	1.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
0901.11.00	Sin descafeinar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901.12.00	Descafeinado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901.21.00	Sin descafeinar	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901.22.00	Descafeinado	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
0901.90.10	Cáscara y cascarilla de café	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Observaciones
0901.90.20	Sucedáneos del café que contengan café	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1005.90.90	Los demás	16.0%	12.0%	8.0%	4.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1006.10.90	Otros	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.20.11	En empaque inferior o igual a 5 kilos netos, en envases para la venta al por menor	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.20.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.20.20	Arroz <i>jasmine</i> y <i>basmati</i>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.20.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.30.11	En empaque inferior o igual a 5 kilos netos, en envases para la venta al por menor	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.30.19	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.30.20	Arroz <i>jasmine</i> y <i>basmati</i>	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.30.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1006.40.00	Arroz partido	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1101.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	9.2%	8.3%	7.5%	6.7%	5.8%	5.0%	4.2%	3.3%	2.5%	1.7%	0.8%	0.0%	
1102.20.90	Los demás	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1102.90.30	-- Harina de arroz	6,0%	4,5%	3,0%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
1103.11.00	De trigo	2.5%	1.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1103.19.90	Otros	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1104.23.10	De maíz tipo «pop» ( <i>Zea mays var. everta</i> )	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1104.23.90	Los demás	16.0%	12.0%	8.0%	4.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1503.00.20	Aceite de manteca de cerdo y estearina solar comestible	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1503.00.30	Aceite de sebo	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1503.00.40	Oleomargarina	6.0%	4.5%	3.0%	1.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1503.00.90	Los demás	12.0%	9.0%	6.0%	3.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
1507.90.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1508.90.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1511.10.00	Aceite en bruto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a este Anexo nota 6
1511.90.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	Ver Apéndice a este Anexo nota 7
1512.19.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	
1512.29.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	

Código	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Observaciones	
1513.11.00	Aceite en bruto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1513.19.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1513.21.00	Aceites en bruto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1513.29.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1514.19.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1514.99.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1515.29.00	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1515.50.10	Aceite en bruto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1515.50.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1515.90.41	En bruto	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1515.90.49	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1515.90.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1516.10.00	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1516.20.10	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1516.20.90	Los demás	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1517.10.00	Margarina, excepto la margarina líquida	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1517.90.10	Preparaciones a base de mezclas de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1517.90.20	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1517.90.90	Otras	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL	EXCL		
1601.00.11	Salchichas tipo («Vienna Sausages»)	16.2%	13.8%	11.5%	9.2%	6.9%	4.6%	2.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	Ver Apéndice a este Anexo, nota 8	
1601.00.12	Los demás, envasados herméticamente o al vacío	16.2%	13.8%	11.5%	9.2%	6.9%	4.6%	2.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
1601.00.19	Los demás	16.2%	13.8%	11.5%	9.2%	6.9%	4.6%	2.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
1601.00.21	Envasados herméticamente o al vacío	16.2%	13.8%	11.5%	9.2%	6.9%	4.6%	2.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		
1601.00.29	Los demás	16.2%	13.8%	11.5%	9.2%	6.9%	4.6%	2.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		